



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

3^a sesión

Martes 6 de octubre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 86 a 103 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente: Tenemos una larga lista de oradores para la sesión de esta mañana, por lo que quisiera recordar nuevamente a las delegaciones que deben limitar sus intervenciones a 10 minutos o menos si lo hacen en calidad de representantes de su país y a 15 minutos si intervienen en nombre de varias delegaciones. Las delegaciones pueden distribuir por escrito el texto completo de su intervención para que sea publicado en el sitio web Quickfirst. Asimismo, me permito señalar a las delegaciones que, como saben, al cumplirse el tiempo de su intervención, se encenderá en el semáforo la luz roja. Solicito a los oradores tengan a bien prestar atención a esta señal y, después de un tiempo de gracia, procederé a llamar su atención para que culminen su intervención. Les solicito prestar atención a esta señal en aras de poder continuar con nuestros trabajos de una manera ordenada y dentro de los plazos establecidos. Agradezco desde ya la comprensión y la cooperación de todos ustedes.

Sr. Kim Bonghyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea sumarse a otras para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión, así como para felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido

elegidos. Tengo la certeza de que, bajo su competente liderazgo, nuestras futuras deliberaciones tendrán una acertada dirección. Asimismo, doy las gracias al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme y a la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme por sus arduos esfuerzos en apoyo de la labor de la Comisión. Permítame asegurarle que cuenta con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en la realización de su valiosa labor.

Nos reunimos aquí en medio de crecientes expectativas de progresos en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Me complace observar que, por primera vez en casi un decenio, la mayoría de las delegaciones en esta Comisión expresaron opiniones positivas sobre la situación actual. En el último período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrado en mayo, se acordaron el programa sustantivo y el calendario, sentando las bases para el éxito de la Conferencia de Examen del año próximo.

La Conferencia de Desarme finalmente acordó su programa de trabajo, preparándose para la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Las perspectivas de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son más promisorias que nunca. Avanzan las negociaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para establecer el régimen posterior al Tratado sobre la reducción de armas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



estratégicas, con el firme compromiso de ambos países de seguir reduciendo sus arsenales nucleares. También es alentador observar que algunas iniciativas, como la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear presentada por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, así como la visión de un mundo libre de armas nucleares formulada por el Presidente Obama, han revitalizado los debates sobre el desarme nuclear a escala mundial. Confío en que las cuestiones del desarme y la no proliferación nucleares se están convirtiendo en el centro del programa mundial de nuestro tiempo.

Hace dos semanas el Consejo de Seguridad celebró una sesión especial dedicada al desarme nuclear y la no proliferación nuclear (véase S/PV.6191) y aprobó un documento trascendental, la resolución 1887 (2009). Mi delegación considera que la resolución es una clara manifestación de las tareas fundamentales que tenemos que abordar en los años venideros, y respalda plenamente los objetivos enunciados en ella. La República de Corea opina que se debe seguir reforzando el papel esencial del TNP. Ante los distintos reveses y desafíos, el TNP no sólo ha sido una piedra angular del régimen internacional de no proliferación, sino que también ha detenido la propagación de las armas nucleares.

Junto con los esfuerzos en curso para lograr la universalidad del TNP, mi delegación cree que los mecanismos de vigilancia y verificación del Tratado se deben fortalecer aún más mediante la universalización del Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Ello ha cobrado aun mayor importancia debido al renacimiento actual de la energía nuclear. Si el renacimiento nuclear es una tendencia irreversible en medio de los retos que plantean la crisis energética y el cambio climático, la comunidad internacional tiene que encontrar los medios que permitan encarar los riesgos que entraña esa tendencia y seguir fortaleciendo la cooperación internacional en pro de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En particular, en vista del hincapié que se ha hecho en el terrorismo nuclear como la amenaza más inminente y extrema para la seguridad mundial, mi delegación reconoce los distintos esfuerzos desplegados para aumentar la seguridad nuclear, como la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho y su Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Celebramos, además, la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos de convocar una

cumbre sobre la seguridad nuclear el próximo mes de abril. Creemos que la cumbre será una ocasión que permitirá movilizar la voluntad de los dirigentes mundiales y aunar nuestra sabiduría colectiva para hacer frente a los peligros de la proliferación de materiales nucleares.

Las cuestiones nucleares de la República Popular Democrática de Corea y del Irán plantean retos acuciantes para los esfuerzos internacionales de no proliferación. Celebramos los infatigables esfuerzos de las partes pertinentes y apoyamos una solución pacífica y diplomática de las cuestiones pendientes. La solución pacífica de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea sigue siendo fundamental para garantizar la paz y la seguridad en el Asia nororiental, así como para mantener la integridad del régimen mundial de no proliferación. La República de Corea mantiene una postura firme en el sentido de que no se puede tolerar el desarrollo nuclear de la República Popular Democrática de Corea. En este sentido, la República de Corea agradece la respuesta mancomunada y firme de la comunidad internacional al segundo ensayo nuclear que realizó la República Popular Democrática de Corea el 25 de mayo pasado mediante la aprobación y la ulterior aplicación de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad.

La República de Corea y los países interesados comparten el objetivo común de lograr la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea. Con este fin, las cinco partes interesadas se mantienen firmes en su posición, a saber, que la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea debe resolverse de manera pacífica mediante las conversaciones entre las seis partes. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva con prontitud a las conversaciones entre las seis partes con una actitud sincera con respecto a la desnuclearización. La República Popular Democrática de Corea debe renunciar a todas las armas nucleares y programas nucleares existentes, de conformidad con la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005 firmada por las seis partes, incluida la República Popular Democrática de Corea. En su discurso pronunciado ante la Asamblea General (véase A/64/PV.3), el Presidente de la República de Corea, Sr. Lee Myung-bak, reiteró su propuesta de una gran negociación, al decir que el desmantelamiento de los componentes fundamentales del programa de armas

nucleares de Corea del Norte sería retribuido con garantías de seguridad y asistencia internacional. Esta propuesta demuestra nuestro compromiso con una solución fundamental de la cuestión nuclear de Corea del Norte. La República de Corea seguirá analizando los detalles de la gran negociación con los países interesados.

La República de Corea acoge con agrado la reunión celebrada recientemente en Ginebra entre el grupo de los cinco miembros permanentes más uno y la República Islámica del Irán como un paso hacia adelante significativo. Pedimos al Irán que mantenga el diálogo en el marco del grupo. Albergamos la esperanza de que la cuestión relativa a la instalación nuclear declarada recientemente situada cerca de la ciudad de Qom se resuelva cuando el Gobierno del Irán coopere plenamente con el OIEA, de conformidad con las normas internacionales de no proliferación.

En opinión de la República de Corea, la cuestión relativa a las armas convencionales merece la atención constante de la comunidad internacional. Resulta desalentador que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su ulterior desarrollo este año no pudiera llegar a un acuerdo en cuanto a si incluía a las armas pequeñas y las armas ligeras como la octava categoría del Registro.

Con respecto a las municiones en racimo, la República de Corea reconoce plenamente la necesidad de reducir el sufrimiento humanitario que causan esas municiones, y respalda los esfuerzos internacionales para abordar los problemas inherentes a su utilización. Mi delegación lamenta que, pese a dos años de negociaciones intensivas, el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados no haya podido llegar a un consenso sobre la redacción de un nuevo protocolo sobre las municiones en racimo. Mi delegación opina que un nuevo protocolo, si se aprueba y se aplica con rigor, tendría una repercusión importante sobre el terreno. La República de Corea seguirá participando con dinamismo y ánimo constructivo en los debates futuros en el marco de la Convención, si se acuerda proseguirlos en la reunión de Estados Partes en dicho instrumento, que tendrá lugar en noviembre.

Transcurridos 20 años desde el fin de la guerra fría, al parecer se está forjando un nuevo consenso en la comunidad internacional a favor del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Ante los numerosos indicios prometedores en todas partes del mundo, la comunidad debe redoblar sus esfuerzos para garantizar que tengan resultados tangibles.

Al acercarse la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP de 2010, los próximos meses serán verdaderamente importantes para todos los Estados Miembros y el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Mi delegación tiene la firme convicción de que la Conferencia de examen de 2010 debe enviar un mensaje claro al mundo de que el TNP es un pilar del régimen mundial de no proliferación. Creo que todos los presentes en esta sala tenemos la responsabilidad primordial y compartida de hacer que la Conferencia sea un éxito. Con ese fin, quisiera recalcar que debemos apoyar un enfoque de respeto mutuo y demostrar flexibilidad y espíritu de cooperación con miras a lograr mayores progresos en el desarme y la no proliferación a escala mundial.

Antes de concluir, mi delegación quisiera señalar a la atención la Conferencia Conjunta de la República de Corea y las Naciones Unidas sobre el Desarme y la No Proliferación que la República de Corea ha estado coauspiciando con la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme desde 2002. La reunión de este año se celebrará en la isla Jeju, Corea, del 16 al 18 de noviembre con el título: "El TNP en 2010: perspectivas de una nueva era de progresos en materia de desarme y no proliferación". Esperamos sinceramente que el debate en esa Conferencia represente una contribución constructiva a nuestras metas comunes.

Sra. Viotti (Brasil): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección. Nos complace que un distinguido miembro de América Latina y el Caribe asuma la Presidencia de esta Comisión y deseo asegurarle toda la cooperación de la delegación del Brasil para el éxito de nuestros trabajos.

(continúa en inglés)

Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para reconocer con agradecimiento la labor realizada por el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, y por la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme. El Brasil se adhiere plenamente a las opiniones ya expresadas en nombre de la Coalición del Nuevo Programa.

Este período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar en medio de expectativas renovadas de la comunidad internacional en relación con el desarme nuclear. Habida cuenta de que la propia existencia de las armas nucleares constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, acogemos con satisfacción los indicios auspiciosos de los meses anteriores y abrigamos la esperanza de que se logren avances concretos hacia el desarme nuclear. El Brasil celebra la reanudación de las conversaciones estratégicas entre los Estados Unidos y Rusia. Es un paso importante que puede allanar el camino hacia nuevas reducciones de sus arsenales. La cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de septiembre (véase S/PV.6191), fue una contribución positiva, ya que reanudó el compromiso político de abordar las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad de dar el seguimiento correspondiente y de forjar las avenencias necesarias que permitan crear un mundo libre de armas nucleares.

La aprobación de un programa de trabajo por la Conferencia de Desarme tras 12 años de estancamiento, fue otro suceso importante. El período de sesiones del año próximo debe consolidar los progresos realizados en 2009. Es fundamental adoptar nuevas medidas en favor de la eliminación total de las armas nucleares. Las iniciativas bilaterales no deben reemplazar un acuerdo irreversible y verificable sobre el desarme completo. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sería un factor importante para fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación. Otra medida de gran repercusión sería el inicio de negociaciones sustantivas sobre un tratado relativo al material fisionable. La Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2000 acordó 13 medidas prácticas para lograr el desarme, incluida la obligación inequívoca de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares. La próxima Conferencia encargada del examen del TNP, cuya celebración está prevista para el año venidero, debería consolidar estos logros.

Existe un claro vínculo indisoluble e inextricable entre el desarme y la no proliferación. Son procesos que se refuerzan mutuamente, en los cuales la mejor garantía contra la proliferación nuclear es el desarme nuclear. Deben aplicarse en su integridad las

disposiciones del TNP así como los resultados de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. El Brasil está plenamente comprometido con los esfuerzos de la comunidad internacional de no proliferación. Desde el punto de vista constitucional, estamos obligados a utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos. Todos los países deben cumplir con sus obligaciones dimanantes del Tratado. Debe mantenerse el equilibrio entre los tres pilares del TNP. Los esfuerzos para imponer responsabilidades adicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares, unidos a la aplicación selectiva de los compromisos vigentes en materia de desarme, afectarán a la credibilidad del régimen y, por tanto, socavarán su eficacia.

El Brasil considera que la creación de zonas libres de armas nucleares es una contribución importante al desarme y la no proliferación nucleares. Como miembro de la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada, estamos convencidos de la necesidad de ampliar a otras regiones del planeta las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Para que sean eficaces, estas garantías deben ser irreversibles y vinculantes. Una vez más este año, presentaremos junto con Nueva Zelandia un proyecto de resolución, mediante el que se trata de establecer el hemisferio meridional como una zona libre de armas nucleares. Esperamos que esta iniciativa reciba una vez más un amplio apoyo en la Primera Comisión.

Nuestros esfuerzos deben estar encaminados no sólo a eliminar las armas de destrucción en masa, sino también a abordar los problemas relacionados con las armas convencionales. En el caso de las armas pequeñas y las armas ligeras, que han sido consideradas armas de destrucción en masa virtuales, es evidente la necesidad de adoptar medidas eficaces. Estamos firmemente comprometidos con la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. No obstante, hay que hacer más. Es importante recordar que en la resolución 63/72 de la Asamblea General se establece una secuencia de las actividades preparatorias de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados de 2010 y de la Conferencia de Examen de 2012. En este contexto, atribuimos especial importancia al aumento de la cooperación para combatir con eficacia el tráfico ilícito. El Brasil reitera, además, su apoyo a un instrumento internacional jurídicamente vinculante,

que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras.

La cuestión relativa a las transferencias de armas también reviste suma importancia. El Brasil cree que debe prestarse cuidadosa atención a la negociación de un tratado sobre el comercio de armas, y respalda la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta creado en virtud de la resolución 63/240 de la Asamblea General. Un tratado multilateral sobre la transferencia de armas convencionales debe ser eficaz, equilibrado, no discriminatorio y jurídicamente vinculante. Debe regular el comercio lícito estableciendo normas comunes internacionales que ayuden también a impedir que estas armas se desvíen hacia el comercio ilícito. El tratado también debe definir criterios claros que deben tenerse en cuenta al autorizar las exportaciones. Estos criterios deben basarse en responsabilidades compartidas entre los países exportadores, importadores y de tránsito, además de prohibir la transferencia de armas sin la autorización de los órganos gubernamentales competentes de los países de tránsito y exportadores. Además, el derecho de los Estados de fabricar, importar, exportar, transferir y retener estas armas y municiones no debe verse afectado.

El impulso positivo se intensifica. Estamos dispuestos a aprovechar las oportunidades que surjan. En este contexto, reviste especial importancia renovar nuestro compromiso de trabajar de manera constructiva en pro de nuestros objetivos comunes y buscar soluciones innovadoras ante los retos que afrontamos.

Sr. Suda (Japón) (*habla en inglés*): Embajador Cancera: Permítame expresarle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Afortunadamente para nosotros, podemos contar con su liderazgo en nuestras deliberaciones en el período de sesiones de este año, en un momento de interés renovado en el desarme. Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de su importante labor.

El mundo está siendo testigo de un cambio de tendencia en la esfera del desarme. Se ha generalizado un sentimiento de esperanza. Si bien los indicios de ese cambio de tendencia han ido apareciendo a lo largo de los últimos dos años, este año hemos experimentado una mayor aceleración. Los dos principales poseedores de armas nucleares del mundo han comenzado las negociaciones para elaborar un acuerdo jurídicamente

vinculante sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas que sustituirá al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, que finaliza dentro de menos de dos meses.

Hace tan sólo dos semanas, en la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear (véase S/PV.6191), se aprobó por unanimidad una resolución robusta y sustancial que, entre otras cosas, afirma la determinación de lograr un mundo más seguro para todos y crear las condiciones favorables para un mundo sin armas nucleares. Estos son sólo algunos ejemplos y esperamos que lleguen muchos más. En la Cumbre del Consejo de Seguridad de 24 de septiembre, nuestro nuevo Primer Ministro, el Sr. Yukio Hatoyama, proclamó que el Japón, como único país que ha sufrido las consecuencias de las bombas atómicas, tenía la responsabilidad moral de actuar. Así pues, el Japón está dispuesto a tomar las riendas del proceso de eliminación de las armas nucleares.

Aplaudimos el discurso en Praga del Presidente Obama, de los Estados Unidos, en el que articulaba la visión de un mundo sin armas nucleares. Ese discurso inspiró a los pueblos del mundo. En ese sentido, quisiera decir a los que poseen o tratan de adquirir armas nucleares que la mera posesión de esas armas no debe ofrecerles ninguna ventaja política en el panorama de la política internacional. Considero que una opinión compartida por la comunidad internacional —a saber, la no concesión de ventajas políticas por el hecho de poseer armas nucleares— contribuiría al progreso en materia de desarme y no proliferación.

Todos los Estados del mundo tienen una responsabilidad compartida. Todos los Estados que tienen armas nucleares deben adoptar medidas concretas para reducir de manera significativa sus arsenales nucleares con miras a su eliminación total. Los Estados no poseedores de armas nucleares, por su parte, deben cumplir fielmente con sus obligaciones de no proliferación, creando de esa manera las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares. No obstante, la comunidad internacional aún debe asumir esta responsabilidad compartida, pese a la creciente tendencia a la que hice referencia anteriormente. Aún existen muchos arsenales nucleares. El régimen de no proliferación nuclear se enfrenta a difíciles retos. Además, está aumentando el riesgo de que los terroristas adquieran

material y tecnología nucleares. No hay tiempo que perder. Ha llegado el momento de pasar a la acción.

No podemos permitirnos que el año que viene fracase de nuevo la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Los Estados partes deben adoptar medidas eficaces y prácticas con relación a los tres pilares del TNP y deben fortalecer el régimen del TNP. Permítaseme formular algunos comentarios importantes al respecto.

En primer lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares, y no sólo algunos concretos, deben adoptar medidas específicas para reducir sus arsenales nucleares. Si bien la Federación de Rusia y los Estados Unidos están celebrando conversaciones sobre sus recortes, otros Estados poseedores de armas nucleares no tienen que esperar al progreso de esas conversaciones, como indicara el Presidente ruso el 23 de septiembre en la Asamblea General.

En ese sentido, acogemos con satisfacción todos los esfuerzos de desarme nuclear llevados a cabo por Estados poseedores de armas nucleares, en particular el reciente anuncio del Primer Ministro del Reino Unido de la posible reducción de sus submarinos nucleares de cuatro a tres. Ese es un buen ejemplo de reducción con cifras concretas por parte de un Estado poseedor distinto de Rusia y los Estados Unidos. En ese contexto, los Estados poseedores de armas nucleares deben revelar información sobre el proceso de reducción de sus arsenales nucleares para garantizar la transparencia. Además, también destacamos la importancia de aplicar los factores de irreversibilidad y verificación en el proceso de eliminación de las armas nucleares.

En segundo lugar, los dos importantes tratados de desarme que complementan el régimen del TNP deben entrar en vigor sin demora. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) debe entrar en vigor lo antes posible. El Japón insta encarecidamente a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible. Las moratorias existentes deben mantenerse hasta su entrada en vigor. En la fructífera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado, celebrada los días 24 y 25 de septiembre con una asistencia de participantes sin precedentes, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Katsuya Okada, presentó las iniciativas del

Japón para promover la entrada en vigor del TPCEN, entre otras el envío de enviados especiales de alto nivel a los Estados incluidos en el anexo 2 que aún no han firmado ni ratificado el Tratado, así como contribuciones para establecer un régimen de verificación robusto.

Las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable deben comenzar inmediatamente en el marco del período de sesiones de 2010 de la Conferencia de Desarme. A la espera de la conclusión de esas negociaciones, el Japón insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que no son partes en el TNP a que declaren y mantengan moratorias sobre la producción de material fisionable para armas nucleares. Este año, la Conferencia experimentó una situación bastante peculiar. Tras una sucesión de acontecimientos histórica, se aprobó un programa de trabajo tras un decenio de impasse. Sin embargo, la Conferencia no pudo ejecutar ese mismo programa que había aprobado por consenso. Fue una situación desconcertante que nadie ajeno de la Conferencia pudo comprender. La Conferencia de Desarme debe estar a la altura de las expectativas del mundo y comenzar inmediatamente su labor sustantiva sobre las negociaciones del tratado de prohibición de la producción de material fisionable y otras cuestiones importantes en su período de sesiones de 2010.

En tercer lugar, las obligaciones en materia de no proliferación nuclear deben cumplirse estrictamente. Para disminuir el riesgo de proliferación y de que los terroristas tengan acceso a material nuclear, los Estados que utilizan energía nuclear con fines pacíficos deben aplicar las normas más rigurosas en cada esfera relativa a las salvaguardias, la seguridad y la protección nucleares.

En cuarto lugar, debemos poner fin a la impunidad ante las violaciones graves de las obligaciones en materia de no proliferación. Los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles de la República Popular Democrática de Corea suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad no sólo en la región del nordeste asiático, sino también para la comunidad internacional en su conjunto. No se pueden condonar bajo ninguna circunstancia. Es imperativo que la República Popular Democrática de Corea cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y también que todos los Estados Miembros las cumplan sin demora.

Resulta lamentable que el Irán haya continuado y expandido sus actividades de enriquecimiento de uranio, incluida la construcción de una nueva instalación de enriquecimiento de uranio, desafiando así los llamamientos de los países del grupo E3+3 —Francia, Alemania, el Reino Unido, China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos— para alcanzar una resolución pacífica y diplomática de la cuestión nuclear iraní. En ese sentido, acojo con satisfacción el resultado de la reunión entre el grupo E3+3 y la República Islámica del Irán. Espero que, gracias a esas reuniones, podamos experimentar avances prácticos.

En quinto lugar, el papel de la sociedad civil debe aumentar. La educación para el desarme y la no proliferación es sumamente importante en ese sentido. En concreto, la opinión pública debe ser plenamente consciente de las terribles consecuencias de las armas nucleares. El Japón está dispuesto a esforzarse al máximo para compartir las experiencias de Hiroshima y Nagasaki con los pueblos de todo el mundo y con las generaciones futuras. Además, la educación también implica una comunicación en dos direcciones entre la sociedad civil y el gobierno. Los líderes políticos y los funcionarios del gobierno deben estar abiertos a las aportaciones constructivas de la sociedad civil. En ese sentido, esperamos que la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares, presidida conjuntamente por la Sra. Kawaguchi, del Japón, y el Sr. Evans, de Australia, que publicará su informe a principios del próximo año, pueda contribuir en gran medida a nuestra labor en este campo.

Una vez más el Japón presentará un proyecto de resolución titulado “Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares”, en el que se recogen los elementos mencionados. Ese proyecto de resolución, entre otras muchas resoluciones sobre desarme nuclear, reúne todos los años el máximo número de votos de la Asamblea General, incluidos los de algunos Estados poseedores de armas nucleares, y alcanzó el año pasado la cifra de 173, la más alta en toda su historia. Esperamos que nuestro proyecto de resolución se apruebe este año por mayoría abrumadora, lo que ayudaría a que la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación fortalezca con éxito su régimen de no proliferación.

Quisiera ahora pasar a tratar la cuestión de las armas convencionales. El Japón ha venido abordando

este tema con un planteamiento global, que incluye el desarme, las cuestiones humanitarias y el desarrollo. En julio de este año, el Japón ratificó la Convención sobre Municiones en Racimo. Consideramos asimismo que era importante crear un instrumento jurídico internacional significativo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales, en la que participan los fabricantes y poseedores más importantes de municiones en racimo. Además, dada la seria amenaza que supone el tráfico ilegal de las armas pequeñas y las armas ligeras, se insta urgentemente a los Estados Miembros a que apliquen plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas. En este sentido, el Japón desea pedir a todos los Estados Miembros que aporten un respaldo firme al proyecto de resolución sobre armas pequeñas y armas ligeras que, juntamente con Sudáfrica y Colombia, presentará el Japón.

La Segunda Conferencia encargada del examen de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal se celebrará en Cartagena, Colombia, en noviembre de este año. En la Conferencia se pondrá de relieve, entre otras cuestiones, el tema de la asistencia a las víctimas. Durante largo tiempo, el Japón ha desempeñado un papel activo en la cooperación internacional relativa a la asistencia de las víctimas de las minas, y está dispuesto a seguir reforzando esa asistencia y a contribuir al éxito de la Conferencia de examen.

El Japón ha apoyado de manera coherente la iniciativa de concertar un tratado sobre el comercio de armas que garantice la importación, exportación y transferencia responsables de armas. Nos congratulamos de que en el Grupo de Trabajo de composición abierta se haya aprobado por consenso un informe relacionado con el futuro trabajo del tratado sobre el comercio de armas. El Japón invita a todos los Estados Miembros a que presten su apoyo al proyecto de resolución relativo al tratado sobre el comercio de armas, en el que figurará una decisión sobre la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas en 2012.

Este año hemos logrado un ambiente más propicio. En la actualidad la comunidad internacional se ve ante la seria prueba de si puede convertir de manera colectiva este ambiente positivo en una acción concreta y real. Esta primera prueba es la Primera Comisión. El próximo año también será decisivo, debido a la Conferencia de Desarme y la Conferencia

de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Japón hará todo lo posible para asumir el liderazgo y servir de puente entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores a fin de lograr un mundo seguro y pacífico mediante el desarme y la no proliferación.

Sr. Wang Qun (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación china quisiera felicitarle por su elección como presidente de la Primera Comisión en este periodo de sesiones de la Asamblea General.

Ante una situación de seguridad internacional volátil y compleja todos los países deben aceptar un concepto de seguridad nuevo que se caracterice por la confianza y el beneficio mutuos; por la igualdad y la coordinación; por el pleno respeto y la disponibilidad con respecto a adaptarse a las cuestiones de seguridad legítimas que interesan a los demás países; por los esfuerzos destinados a construir relaciones entre Estados de entendimiento y confianza mutuos; por resolver las diferencias y atenuar los recelos; por conducir el diálogo y la cooperación en pie de igualdad y resolver las controversias internacionales a través de medios pacíficos. Entretanto, la comunidad internacional debe adherirse al multilateralismo y consolidar su sistema de seguridad colectivo, con las Naciones Unidas en su centro. Sólo así puede la comunidad internacional mantener la paz y la estabilidad de manera eficaz y lograr el objetivo de seguridad con un resultado que sea beneficioso para todos.

En la reciente cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear (véase S/PV.6191) el Presidente chino Hu Jintao presentó cinco importantes propuestas, junto con cuatro aspiraciones, por un mundo más seguro para todos. Tenemos la esperanza de que la comunidad internacional pueda aprovechar al máximo las oportunidades sin precedentes que se han creado recientemente en el ámbito del control internacional de armas y la no proliferación, y de que se produzcan progresos en el proceso a fin de contribuir al objetivo de un mundo más seguro para todos.

El logro de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y, por consiguiente, de un mundo libre de armas nucleares, es una aspiración que comparten todos los pueblos

amantes de la paz y un objetivo que China ha preconizado y perseguido con esfuerzos incansables desde hace largo tiempo. Para alcanzar esta meta la comunidad internacional debe encauzar sus esfuerzos de las siguientes maneras.

En primer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir de buena fe las obligaciones sobre desarme nuclear y comprometerse públicamente a no buscar la posesión permanente de armas nucleares. Entretanto, deben emprenderse esfuerzos por mantener un equilibrio estratégico global y la estabilidad a la vez que se abandona la práctica de intentar obtener una ventaja estratégica absoluta. Como países que cuentan con los mayores arsenales de armas nucleares del mundo, los Estados Unidos y Rusia deben seguir asumiendo el liderazgo a la hora de reducir de manera drástica sus armas nucleares. Acogemos favorablemente las actuales negociaciones sobre desarme nuclear entre los dos países y esperamos que, tal y como está previsto, alcancen un acuerdo.

En segundo lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben reducir el papel de las armas nucleares en su seguridad nacional y abandonar las políticas de disuasión nuclear basadas en ser el primero en utilizar las armas nucleares. La comunidad internacional debe negociar y acordar un instrumento jurídico internacional sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares en nuevas circunstancias y tan pronto como sea posible. Los Estados poseedores de armas nucleares deben negociar y firmar un tratado sobre el criterio de no ser el primero en utilizar armas nucleares contra otros Estados.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe trabajar para fomentar la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio temprano de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Se deben respetar y apoyar los esfuerzos de los países de las regiones correspondientes por crear zonas libres de armas nucleares sobre la base de consultas entre ellos y de acuerdos voluntarios.

En cuarto lugar, la comunidad internacional debe crear oportunamente un plan factible y a largo plazo que conste de acciones en etapas, incluida la firma de una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares a fin de alcanzar el objetivo último del

desarme nuclear completo bajo una supervisión internacional eficaz.

La no proliferación nuclear y el desarme nuclear se refuerzan y complementan entre sí de manera mutua. Con miras a lograr la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares en aras de un mundo libre de armas nucleares, hay que intensificar vigorosamente los esfuerzos nucleares en el ámbito de la no proliferación nuclear con el objeto de suprimir el riesgo de la proliferación nuclear.

En primer lugar, el régimen de la no proliferación nuclear internacional debe consolidarse y fortalecerse. La universalidad, autoridad y eficacia del Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares (TNP) deberían reforzarse en mayor medida.

En segundo lugar, es imperativo que las cuestiones de no proliferación se solucionen pacíficamente por vía política y diplomática y en el marco del derecho internacional actual. Las causas originarias de las armas nucleares se deberían suprimir.

En tercer lugar, la resolución del Consejo de Seguridad 1540 (2004) debería aplicarse plenamente y sus disposiciones relativas al control de exportaciones y a la cooperación internacional deberían reforzarse.

En cuarto lugar, debe otorgarse una gran importancia a la seguridad nuclear. Es fundamental contar con medidas específicas y eficaces que garanticen la seguridad de las instalaciones nucleares.

Para lograr un mundo libre de armas nucleares se deben hacer esfuerzos vigorosos encaminados a promover el uso pacífico de la energía nuclear y la cooperación internacional. El uso pacífico de la energía nuclear es un derecho inalienable y legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares. Ese derecho debe respetarse verdaderamente y no debe ponerse en peligro ni restringirse so pretexto de la no proliferación.

El Organismo Internacional de Energía Atómica debe aumentar sus aportaciones y su asistencia a los países en desarrollo en los ámbitos de la energía nuclear, la seguridad y protección nucleares y la aplicación de tecnología nuclear. La comunidad internacional, mediante consultas multilaterales, debe examinar las formas adecuadas de reducir los riesgos de proliferación, promoviendo al mismo tiempo el uso pacífico de la energía nuclear, incluida la posibilidad

de establecer un mecanismo multilateral de suministro de combustible nuclear.

La Conferencia de las partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, prevista para mayo de 2010, reviste gran importancia. Todas las partes deben aprovechar esa oportunidad y trabajar para promover los tres principales objetivos de la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear de manera amplia y equilibrada.

China ha defendido siempre la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. China está firmemente comprometida con una estrategia nuclear de defensa propia. Hemos cumplido fielmente nuestro compromiso de no ser los primeros en usar armas nucleares en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, y de manera incondicional no utilizar o amenazar con el uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares. China es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha contraído ese compromiso.

China ha ejercido constantemente la mayor moderación en relación con el desarrollo de armas nucleares y ha mantenido sus instalaciones nucleares en el nivel mínimo requerido para la seguridad nacional. China no tiene intenciones de participar en carrera alguna de armamentos nucleares y nunca ha desplegado armas nucleares en suelo extranjero.

China siempre ha apoyado las iniciativas internacionales de desarme nuclear. El Gobierno de China está decidido a promover la rápida ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. China acoge con beneplácito la aprobación del programa de trabajo de este año de la Conferencia de Desarme y apoya el rápido inicio de negociaciones sobre el Tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable.

La prevención del emplazamiento de armas y de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una cuestión de gran importancia estratégica. Representa también una misión y una responsabilidad comunes de la comunidad internacional. Esperamos que la Conferencia de Desarme inicie pronto su debate de fondo sobre el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, que

presentaron conjuntamente China y Rusia en febrero de 2008.

China ha realizado esfuerzos incesantes para buscar una solución pacífica, mediante el diálogo y la negociación, de la cuestión nuclear en la península de Corea y la cuestión nuclear iraní. China sostiene que la desnuclearización de la península de Corea, junto con la paz y la estabilidad en la península y en el Asia nororiental, atiende los intereses de todas las partes interesadas. La comunidad internacional entiende que la desnuclearización de la península de Corea debe lograrse mediante el diálogo y las consultas y que esa es la única forma viable de solucionar la cuestión.

China acoge con satisfacción los progresos alcanzados en las recientes conversaciones de Ginebra sobre la cuestión nuclear iraní y reconoce la flexibilidad que han mostrado todas las partes interesadas. Esperamos que todas las partes aprovechen la excelente oportunidad actual y mantengan el impulso del diálogo mediante un esfuerzo diplomático intensificado en pro de una solución amplia y adecuada a largo plazo. China, por su parte, seguirá trabajando activamente con otras partes interesadas con el fin de promover una solución para las cuestiones nucleares antes mencionadas.

Hace unos días, el pueblo chino celebró el sexagésimo aniversario de la creación de la República Popular China. Este nuevo acontecimiento histórico no sólo nos recuerda los logros que hemos heredado sino que también nos impulsa hacia el futuro. En esta coyuntura, somos conscientes con prudencia de que China no puede desarrollarse aislada del resto del mundo, y que el mundo no puede gozar de prosperidad y de estabilidad sin la participación de China.

China, fuerza firme para salvaguardar la paz mundial, seguirá indefectiblemente el camino del desarrollo pacífico. China trabajará con otros países en una labor incansable para promover la causa del control internacional de armas, el desarme y la no proliferación, a fin de contribuir aún más al objetivo de alcanzar un mundo armónico con una paz duradera y una prosperidad común.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Mucho le satisface a Cuba ver que nuestros trabajos están dirigidos por el representante de un hermano país latinoamericano. Lo felicitamos y le deseamos los mayores éxitos a usted y al resto de los integrantes de la Mesa. Igualmente trasladamos nuestro aprecio al Alto Representante para

Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte y a todo el equipo de la Oficina para Asuntos de Desarme por la encomiable labor que realizan. Quisiera, además, expresar nuestro pleno apoyo a la declaración pronunciada en el día de ayer por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Resulta injustificable e inaceptable que en el mundo actual se gaste cada vez más en medios para hacer la guerra y menos en promover la vida y el desarrollo. Mientras millones de personas sufren los efectos de la peor crisis económica y financiera desde la Gran Depresión, los gastos militares mundiales, lejos de disminuir, aumentan de forma vertiginosa. El pasado año, dichos gastos crecieron un 4%, hasta llegar a 1.464.000 millones de dólares. En términos reales, este dato supera las cifras más altas alcanzadas durante la guerra fría, y es 15 veces superior a la ayuda internacional para el desarrollo. Un solo país concentra casi la mitad de los gastos militares del mundo entero.

Paradójicamente, el negocio de la guerra parece ser uno de los más ventajosos en tiempos de crisis. Las 100 principales empresas productoras de armamento han incrementado sus ventas en un 70%. Mientras así se dilapidan los recursos, ya resulta claro que ni siquiera los modestos Objetivos de Desarrollo del Milenio podrán ser cumplidos. No podrán ser alcanzados debido a que más de 100 países del Sur no disponen ni dispondrán de los 150.000 millones de dólares necesarios para lograrlo.

Con apenas el 10% de los fondos actualmente dirigidos a la industria de la guerra, se podrían alcanzar esos Objetivos de Desarrollo. Es hora de dejar a un lado la retórica vacía. Hay que actuar sin más demora. Los conocimientos y recursos que hoy se destinan a la industria de la guerra, deben ser utilizados en la educación, la salud, la cultura y el bienestar económico y social de nuestros pueblos. Es por ello que Cuba reitera su propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares para atender las necesidades del desarrollo económico y social, a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, existen más de 23.500 armas nucleares en el mundo, 8.392 de ellas listas para ser empleadas de inmediato y mucho más potentes que las que sembraron el terror y la muerte en las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki. Los programas de modernización de armas nucleares no se han detenido. La sola existencia de las

armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo, constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. El desarme nuclear continúa siendo una tarea pendiente y urgente. Es y debe seguir siendo, la máxima prioridad en la esfera del desarme.

Ya han tenido lugar tres sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) de 2010. Resulta imperativo que dicha Conferencia logre resultados concretos. Cuba reitera su rechazo a la aplicación selectiva del TNP. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear no pueden ser relegadas, mientras se privilegia la no proliferación horizontal. El derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear debe ser plenamente respetado. Cuba apoya la celebración el próximo año de la segunda Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, la cual contribuirá a los esfuerzos mundiales dirigidos al desarme nuclear.

Mientras el mundo escucha con esperanza los reiterados mensajes de cambio, diálogo y cooperación procedentes de la Casa Blanca, el tiempo transcurre y en muchos aspectos, el discurso no parece sustentarse en hechos concretos. Por sólo poner dos ejemplos: resulta muy preocupante el renovado y agresivo interés de los Estados Unidos en implantar nuevas bases militares en América Latina y su decisión de restablecer la Cuarta Flota en nuestra región. Ello constituye una amenaza directa e injustificable a la soberanía y la integridad de los pueblos de nuestra América. Si se quiere hacer una contribución real y efectiva a la paz y la seguridad internacionales, se deben retirar de inmediato todas las bases militares extranjeras de América Latina y el Caribe, incluyendo la Base Naval de Guantánamo, territorio cubano ilegalmente ocupado contra la voluntad de nuestro pueblo.

Esperamos que las declaraciones hechas en el marco de la Cumbre del Consejo de Seguridad sobre desarme y no proliferación nuclear celebrada el pasado 24 de septiembre (véase S/PV.6191), no queden en el mero impacto mediático y marquen el inicio de acciones concretas para lograr el objetivo del desarme nuclear. Se requiere adoptar sin más demora un instrumento jurídico que establezca plazos concretos para la destrucción de los arsenales nucleares, y

garantice un proceso transparente, irreversible y verificable, como ha venido reclamado la gran mayoría de los Estados por muchos años.

Lamentamos que la resolución adoptada por el Consejo ponga énfasis casi exclusivo en las cuestiones de no proliferación y obvие cursos de acción concretos hacia el desarme nuclear. Igualmente, hacemos un nuevo llamado de atención respecto a la intromisión del Consejo de Seguridad en funciones que atañen a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas e instrumentos sobre desarme y control de armamentos ya existentes. Enfatizamos que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es la única autoridad competente para la verificación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los Estados a través de sus respectivos acuerdos de salvaguardias.

Después de demasiados años de inacción, resultó positiva la adopción este año de un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme. Acogemos ese paso con optimismo y esperamos que el próximo año prime la flexibilidad necesaria, sobre la base de las reglas de procedimiento y de un diálogo constructivo, para lograr la adopción de un programa de trabajo amplio y balanceado de la Conferencia, que tome en cuenta las prioridades reales existentes en materia de desarme y control de armamentos.

Cuba reitera su compromiso inequívoco con la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y apoya todas las acciones emprendidas para lograr su universalidad. La destrucción total de los arsenales químicos es la tarea más importante de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), organización que, además, tiene un importante papel que jugar en favor del progreso económico y tecnológico de los Estados Partes, particularmente de los menos desarrollados. Insistimos en que la única manera efectiva de reforzar y perfeccionar la Convención sobre las Armas Biológicas, es mediante la negociación y adopción de un Protocolo jurídicamente vinculante que resuelva las lagunas que aun tiene ese instrumento.

Al mismo tiempo que defiende con firmeza el derecho legítimo de los Estados a fabricar, importar y conservar armas pequeñas y ligeras para atender a sus necesidades de seguridad y legítima defensa, Cuba aboga por medidas más eficaces para prevenir y

combatir el tráfico ilícito de armas e impedir su uso por aquellos que se dedican a actividades terroristas y delictivas a nivel internacional.

El pueblo cubano ha sido víctima por casi medio siglo de la utilización indiscriminada de armas por parte de individuos y organizaciones terroristas. Precisamente hoy, 6 de octubre, se cumple un nuevo aniversario de la destrucción en pleno vuelo de un avión civil cubano cerca de las costas de Barbados, como resultado de lo cual perecieron 73 personas inocentes. Es un deber de todos nosotros actuar para que hechos monstruosos como ese jamás se repitan.

Durante el presente año tuvieron lugar las dos primeras sesiones sustantivas del Grupo de Trabajo de la Asamblea General para promover un instrumento jurídicamente vinculante que establezca parámetros internacionales comunes para la exportación, importación y transferencia de armas convencionales. Cuba reitera la importancia de no tomar decisiones apresuradas que echen por tierra los avances logrados. La consideración de este complejo y sensible tema debe continuar realizándose en el marco de las Naciones Unidas, de una manera balanceada, transparente, abierta, y paso a paso sobre la base del consenso.

Sr. Muburi Muita (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: deseo sumar mi voz a las de otros oradores anteriores para felicitarlo por haber sido elegido para presidir las deliberaciones de esta importante Comisión. Mi delegación confía en su capacidad de liderazgo y en su compromiso para guiar nuestra labor. Permítame también felicitar a los otros miembros de la Mesa y asegurarle nuestra plena cooperación. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África y de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Kenya está convencida de que las negociaciones multilaterales son el único camino viable para lograr un desarme y una seguridad eficaces. Algunas de las armas existentes, por su naturaleza, exigen una acción colectiva y concertada para evitar la enorme pérdida de vidas y bienes que con tanta facilidad podrían provocar. Las armas de destrucción en masa no discriminan en sus efectos contra las poblaciones ni se reducen a determinados límites geográficos. En caso de

que se las utilice en cualquier rincón del mundo, todos estaremos en peligro.

Las armas nucleares constituyen el peligro más aterrador para la humanidad hasta la fecha. Kenya sigue defendiendo la convicción de que la garantía más segura de que nunca se concrete la pesadilla que esas armas representan para la humanidad es la eliminación total de las armas nucleares. Este año hemos sido testigos de movimientos muy alentadores en el programa sobre el desarme nuclear.

Recordamos el mensaje positivo que enviaron al mundo los Presidentes Obama y Medvedev en la reunión celebrada en Londres el pasado mes de abril. Su declaración conjunta fue un indicio sólido de su compromiso con la reducción de las armas nucleares a tenor de las obligaciones de los Estados en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Otro gesto que nos complace mucho es el hecho de que los Presidentes confirmaron su deseo de empezar a negociar un nuevo tratado.

En mayo de este año, el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP logró acordar un programa en su tercer período de sesiones. La aprobación del programa de trabajo en la Conferencia de Desarme, que entre otras cosas supone haber acordado iniciar negociaciones sobre un tratado relativo al material fisionable, nos infunde esperanzas y nos da nueva energía para proseguir en el empeño de celebrar negociaciones y lograr el desarme nuclear completo.

Es alentador que se esté dando un nuevo impulso a la lucha por la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos complacen la Declaración Final y las medidas encaminadas a la promoción de la entrada en vigor del Tratado que se aprobaron el mes pasado en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado, celebrada en Nueva York. Instamos encarecidamente a todos los Estados que no hayan firmado y ratificado el Tratado a que así lo hagan. En especial, instamos a los Estados cuya ratificación es esencial para que el Tratado se convierta en un instrumento jurídicamente vinculante a que lo ratifiquen cuanto antes.

Como miembro de la Conferencia de Desarme, Kenya participó en las negociaciones y en la redacción del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, firmó el Tratado en 1996 y lo ratificó en el

año 2000. Kenya también apoyó y preconizó la adhesión universal al Tratado y, por lo tanto, sigue instando a su rápida entrada en vigor.

Nos complace especialmente que el Tratado de Pelindaba haya entrado en vigor en julio de este año. África ha enviado un mensaje inequívoco a todo el mundo de que el continente es una zona libre de armas nucleares. A partir de ahora ya no se desarrollarán, producirán, ensayará, adquirirán ni emplazarán armas nucleares en África. La entrada en vigor de ese Tratado confirma el compromiso del continente de consolidar el régimen de armas nucleares mundial y supone una gran contribución a las iniciativas internacionales relativas al desarme nuclear y la no proliferación de ese tipo de armas. Señalamos que, además de comprometer al continente con el desarme nuclear y la no proliferación de ese tipo de armas, también se estipula el uso de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Este aspecto es muy importante para Kenya, sobre todo para la búsqueda de fuentes de energía alternativas con el objeto de fomentar el programa de desarrollo.

El problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas sigue estando generalizado en mi país y, evidentemente, en el resto del continente africano. El volumen de armas que se desvía del comercio lícito de armas pequeñas y armas ligeras a un mercado negro floreciente no deja de aumentar a niveles alarmantes. Lamentablemente, los mercaderes del mal todavía se benefician de este comercio ilícito sin que les importe en absoluto el sufrimiento y la violencia que se infligen a las poblaciones más vulnerables del continente. Cuando nos ocupamos del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, es importante que nos enfrentemos a esos desafíos considerando que se deben a la falta de control sobre las exportaciones, el tránsito y las importaciones, a la imposibilidad de aplicar los mecanismos existentes como consecuencia de insuficiencias en la legislación y, sobre todo, a las causas profundas de la demanda de ese tipo de armas. Es imprescindible que los Estados apliquen el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras a los niveles nacional y regional puesto que con frecuencia se trata de un problema transfronterizo. En la parte oriental de África, las iniciativas del Centro Regional sobre las armas pequeñas son realmente encomiables.

Pese a que en la actualidad el comercio mundial de armas pequeñas y armas ligeras no está regulado, nos complace observar que se ha progresado bastante en cuanto a disponer de un tratado jurídicamente vinculante que rijan la transferencia de armas convencionales. En este sentido, Kenya apoya decididamente el establecimiento de un tratado que regule el comercio de armas. En la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta para promover un tratado sobre el comercio de armas en julio de este año, todos coincidieron en que se precisaba una acción internacional para luchar contra el problema del comercio no regulado de armas convencionales y el desvío de esas armas hacia el mercado ilícito. Ahora es esencial que los miembros hagan avanzar valientemente el proceso hacia un tratado sobre el comercio de armas jurídicamente vinculante. Kenya firmó la Convención sobre las municiones en racimo en diciembre de 2008. Como ocurre con la Convención de Ottawa, mi país no es víctima de las minas ni posee municiones en racimo. Sin embargo, creemos que es crucial apoyar ambas convenciones destinadas a hacer el mundo un lugar mejor y más humano. Hemos iniciado procesos internos que nos permitirán ratificar la Convención en el futuro.

Por lo general, se reconoce que el desarrollo económico y la reducción de la violencia van aparejados. Por lo tanto, el desarrollo a largo plazo es inviable sin seguridad a largo plazo. En este sentido, recuerdo las palabras del ex Secretario General Kofi Annan, en su informe fundamental “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, donde dijo “no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo” (*A/59/2005, párr. 17*).

Se calcula que el costo de los conflictos armados y la violencia, así como de la consiguiente tragedia humana en África ronda los 18.000 millones de dólares anuales. Civiles inocentes son asesinados, mutilados, secuestrados y desplazados de sus hogares. Para reducir la inseguridad, los gobiernos se ven obligados a dedicar sumas considerables a la adquisición de armas y a la capacitación del aparato de seguridad. A tal efecto, tienen que reducir su presupuesto destinado a otros servicios públicos con fines socioeconómicos y muy necesarios, como la educación y la atención de salud, lo que suele tener consecuencias negativas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ello, mi país fue uno de los primeros

signatarios de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo. En este sentido, a mi delegación le complace el informe del Secretario General titulado “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada” (A/64/228) y espera seguir preconizando los objetivos de la Declaración de Ginebra.

Por último, Kenya insta a todas las delegaciones a concentrar sus esfuerzos en la promoción de las actividades de esta importante Comisión. Mi delegación trabajará diligentemente para tal fin. Todos los Estados deben invertir más en el ser humano en lugar de gastar billones en armamentos. La inversión en el capital humano es la única garantía de seguridad, paz y estabilidad mundiales.

Sra. Tauscher (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida a todos los representantes que participan en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General. Como hago uso de la palabra por primera vez, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, así como al resto de miembros de la Mesa, por su elección. Mi delegación está segura de que bajo su dirección nuestro período de sesiones será productivo. Puede contar con el pleno apoyo de los Estados Unidos mientras la Primera Comisión se ocupa del programa general de cuestiones de desarme y no proliferación.

Es emocionante comparecer con mis colegas en este órgano para debatir las cuestiones de la no proliferación y el desarme. Mi Gobierno aplaude la dedicación de la Primera Comisión y la Conferencia de Desarme de Ginebra en materia de tratar las cuestiones ineludibles de la no proliferación y el desarme, a las que nos enfrentamos. El mes pasado, en una reunión histórica del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191), los Estados Unidos encabezaron los esfuerzos encaminados a lograr la aprobación de una resolución innovadora sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme en esa esfera (resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad). Por primera vez en un decenio, los Estados Unidos participaron en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que también se celebró el mes pasado. Yo tuve el privilegio de acompañar a la Secretaria de Estado Clinton cuando ella encabezaba la delegación de los Estados Unidos en la Conferencia, el

mes pasado, y espero seguir trabajando con sus gobiernos en esta cuestión.

En la reunión del Consejo de Seguridad, el Presidente Obama destacó el papel central de las Naciones Unidas para impedir la proliferación de las armas nucleares. La resolución histórica que aprobó el Consejo de Seguridad consagró nuestro compromiso compartido con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y supuso la llegada a un acuerdo en ese órgano sobre un marco de acción general para reducir el peligro nuclear mientras trabajamos para tal fin.

La proliferación de las armas nucleares y su uso es una amenaza fundamental para la seguridad de todos los pueblos y todas las naciones. Como dijo el Presidente Obama en el discurso pronunciado en Praga el pasado mes de abril, la explosión de una sola bomba en una de nuestras grandes ciudades podría matar a cientos de miles de personas y desestabilizar nuestra seguridad, nuestra economía y hasta nuestra forma de vida. Poner coto a la proliferación de las armas nucleares e impedir el terrorismo nuclear deben ser una responsabilidad común porque ninguna nación, por poderosa que sea, lo puede hacer por sí sola.

Yo debería aprovechar el tiempo para ampliar el programa que determinó el Presidente Obama en su discurso de Praga, en abril, y que se anticipó con su discurso ante el Consejo de Seguridad a finales de septiembre. El Gobierno de los Estados Unidos ha empezado a adoptar medidas concretas para que el mundo quede libre de armas nucleares. A corto plazo, esas medidas promoverán por sí solas un medio internacional más seguro y estable, mejorarán el régimen de no proliferación nuclear y dificultarán que los grupos terroristas puedan adquirir armas o materiales nucleares. Como primera medida para la reducción de los arsenales nucleares del mundo, el Gobierno de los Estados Unidos está negociando con la Federación de Rusia la redacción de un acuerdo ulterior al Tratado de reducción de las armas estratégicas (START). La Administración Obama trabajará en pro de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de su entrada en vigor, a fin de que los ensayos nucleares sigan siendo un recuerdo remoto.

Tras la aprobación por consenso, en mayo, del plan de trabajo de la Conferencia de Desarme, los Estados Unidos están interesados en iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la

producción de material fisionable. Instamos a los miembros de la Conferencia a no empantanarse con mociones de procedimiento y objeciones para detener esas negociaciones cuando la Conferencia vuelva a reunirse en enero. Los Estados Unidos entienden que algunos gobiernos están inquietos por las disposiciones de un posible tratado de prohibición de la producción de material fisionable, pero sobrarán las oportunidades para debatir esas cuestiones conforme avance el proceso. La Conferencia lleva demasiado tiempo inactiva; ha llegado el momento de volver al trabajo.

Los Estados Unidos también desean que se adopten medidas en otras esferas de competencia del Comité. Estamos plenamente comprometidos con la Convención sobre las armas químicas y con la Convención sobre las armas biológicas y estamos trabajando para poner coto a la proliferación de los misiles balísticos. Ningún gobierno ha hecho más que el nuestro para acabar con el exceso de armas convencionales y de municiones y para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

El Presidente Obama también ha pedido que se celebre una cumbre sobre seguridad nuclear el próximo abril, en Washington. La cumbre tratará los graves peligros del terrorismo nuclear y alentará a los Estados a profundizar su compromiso para asegurar los materiales nucleares. Sin embargo, hay que hacer más para renovar nuestro pacto nuclear. Los Estados Unidos harán lo que les corresponda para dar un nuevo impulso a la piedra angular del régimen de no proliferación, a saber, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Como dijo en Praga el Presidente Obama, el principio básico de la negociación del TNP es sensato: los países con armas nucleares avanzarán hacia el desarme, los países sin armas nucleares no las adquirirán, y todos los países podrán acceder a la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos dispuestos a hacer lo que nos corresponde para cumplir con los tres pilares de este acuerdo internacional vital. Pero, como dije, los Estados Unidos no pueden hacerlo solos. El esfuerzo para la renovación del TNP requiere una respuesta mundial. Los Estados Unidos y Rusia no sólo deben proceder a la reducción de sus arsenales —y ya lo estamos haciendo para que dentro de unos años los Estados Unidos tengan un 75% menos de armas estratégicas desplegadas que a finales de la guerra fría— pero como está en juego nuestra propia seguridad, todos los países deben asumir

responsabilidades en un esfuerzo encaminado a la reducción de las amenazas nucleares. Esa responsabilidad no acaba con la decisión de renunciar a las armas nucleares y aceptar salvaguardias para demostrar que la decisión es sincera. Debe proseguir con la participación en los esfuerzos colectivos para dificultar que otros crucen el umbral nuclear.

El resultado de estos esfuerzos repercute profundamente en la seguridad nacional de todos los países. El Consejo de Seguridad dio un paso importante el mes pasado con la aprobación de la resolución 1887 (2009). Esta resolución decisiva pide a todos los Estados partes en el TNP que cumplan plenamente todas sus obligaciones en materia de no proliferación y desarme. Afirma que las salvaguardias efectivas del Organismo Internacional de Energía Atómica son esenciales para la no proliferación y deja claro el propósito del Consejo de Seguridad de ocuparse de esas violaciones.

Nuestro Gobierno espera que nuestros aliados y asociados se sumen a nosotros en nuestra campaña para la reducción de la amenaza de las armas nucleares y la consolidación del régimen de no proliferación, y espero que un día logremos la paz y la seguridad de un mundo libre de armas nucleares.

Sra. Poptodorova (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumar a la delegación de Bulgaria a muchas otras que lo han felicitado por su elección. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Estamos seguros de que con el grado de compromiso manifestado por todas las delegaciones, el período de sesiones de este año de la Primera Comisión será fructífero.

Bulgaria suscribe plenamente la declaración formulada por la Presidencia sueca en nombre de la Unión Europea. Por lo tanto, no tenemos que reiterar las opiniones expresadas en ella y que mi país comparte plenamente. Por esa razón, quisiera aprovechar mi tiempo para destacar algunas cuestiones en cuyo debate hemos participado todos activamente. Bulgaria hace gran hincapié en las labores de los mecanismos multilaterales en la esfera del desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

Como uno de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme en 2010, Bulgaria no escatimará esfuerzos para promover y apoyar el objetivo común de que este importantísimo foro de negociación vuelva a estar activo. La aprobación de un

programa de trabajo completo el pasado mayo fue un gran avance para superar los 12 años de estancamiento. Al igual que otros, lamentamos que todavía no se esté ejecutando el programa. Como uno de los seis Presidentes en 2010, nos esforzaremos por dar un nuevo impulso en la Conferencia de Desarme y por que se inicien pronto los trabajos sustantivos.

Asimismo, estamos comprometidos a seguir reforzando el sistema internacional de tratados ampliando la base normativa existente y velando por que se apliquen efectiva y cabalmente los instrumentos existentes, así como haciendo que sean universales. La aplicación plena y universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es, y debe seguir siendo, una prioridad. Bulgaria está comprometida a reforzar los tres pilares del Tratado y a lograr el éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares —otro instrumento esencial para el desarme nuclear y la no proliferación de ese tipo de armas— tiene que entrar en vigor cuanto antes, así como concluir cuanto antes su régimen de verificación. Un tratado que prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares es un instrumento que debería existir hace mucho. Teniéndolo presente, nos sumamos a los oradores que han instado a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a participar constructivamente en negociaciones sobre ese tratado en cuanto la Conferencia reanude sus trabajos, en enero de 2010.

Se considera acertadamente que la Convención sobre armas biológicas y tóxicas y la Convención sobre las armas químicas son claves para luchar contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Conforme se acerca la fecha de la Conferencia de Examen de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas en 2011, Bulgaria quisiera sumar su voz a la de quienes han reconocido la importancia de desarrollar un mecanismo de verificación del cumplimiento y está dispuesta a contribuir a los esfuerzos que se hagan en el futuro a tal efecto.

Bulgaria considera importantísimos la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus protocolos. En varias ocasiones

hemos reiterado nuestro apoyo a este instrumento clave del derecho internacional humanitario y hemos manifestado que estamos decididos a contribuir a que sea universal y se aplique estrictamente. Bulgaria participó activamente en los trabajos del Grupo de Expertos gubernamentales de la Convención que se ocupa de las municiones en racimo. El Grupo continuó sus deliberaciones en 2009 para tratar de encontrar un consenso sobre un nuevo elemento jurídico vinculante relativo a las municiones en racimo. Creemos que se puede alcanzar un consenso en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales y, por lo tanto, debemos seguir esforzándonos al respecto. Además, opinamos que este consenso debe generarse en el marco del protocolo sobre municiones en racimo, que es compatible con la Convención sobre Municiones en Racimo firmada en Oslo el pasado mes de diciembre.

Las armas pequeñas y las armas ligeras se han definido acertadamente como las nuevas armas de destrucción en masa. Las estadísticas demuestran que se cobran la vida de más de medio millón de personas al año. El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos constituye un instrumento eficaz para luchar contra la propagación y acumulación de este tipo de armas. Bulgaria apoya plenamente el objetivo de reforzar la aplicación del Programa y está dispuesta a contribuir al éxito de la Reunión Bienal en 2010.

En ese sentido, Bulgaria está comprometida con la negociación y aprobación de un tratado jurídicamente vinculante sobre el tráfico de armas. Como ya hemos señalado en varias ocasiones, incluso el año pasado durante el período de sesiones de la Primera Comisión, en estos momentos existe una fuerte demanda de ese instrumento tanto por parte de la sociedad civil como de la mayoría de los Estados. Mi país participó en los dos primeros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta en 2009. Estamos determinados a seguir participando en ese Grupo y esperamos que el resultado final de sus deliberaciones sea un instrumento internacional y jurídicamente vinculante que establezca las mayores garantías posibles en lo relativo a la exportación, importación y transferencia de armas convencionales.

Para concluir, quisiera referirme a un tema que ha sido mencionado por todos los oradores hasta ahora y más recientemente por una buena amiga, la Sra. Ellen Tauscher, a saber, la importancia de permanecer unidos

y formar coaliciones que nos lleven a un desarme general verdadero, en concreto en la esfera nuclear.

Sr. Kongstad (Noruega) (*habla en inglés*): Hace dos semanas, cuando el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1887 (2009), transmitió un mensaje rotundo en el sentido de que la proliferación de armas nucleares constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que la medida más segura que se podía adoptar era su destrucción. De hecho, el período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de este año se celebra en un momento en el que se nos presentan oportunidades históricas para alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Nuestro desafío inmediato es garantizar que la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) culmine con un resultado tangible, sustantivo y con visión de futuro. Noruega espera que la Conferencia de Examen nos muestre el camino adecuado hacia la eliminación irreversible e inequívoca de las armas nucleares. El TNP debe llegar a un acuerdo sobre las medidas concretas para cerrar cualquier brecha en los regímenes de no proliferación y seguridad nucleares. El TNP debe allanar el camino hacia el uso pacífico de las aplicaciones nucleares, que será importante para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y debe ser acorde con un proceso de examen en el que todos seamos responsables de cumplir nuestras obligaciones y compromisos jurídicos. Sin embargo, ese resultado no está garantizado y se requiere un esfuerzo firme, determinado y cooperativo por parte de todos los Estados partes en el TNP. De no ser así, corremos el riesgo de que el pacto del TNP se vaya disolviendo gradualmente.

No cabe duda de que las armas nucleares son las armas más inhumanas e indiscriminadas que jamás se hayan creado. El desarme nuclear y la no proliferación son fundamentales desde una perspectiva humanitaria. Existen importantes lecciones basadas en los logros en el campo del desarme humanitario que debemos aprender. La Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción han demostrado que realmente es posible mejorar la seguridad humana si rompemos con las viejas costumbres. Gracias a la movilización de la voluntad política, la cooperación

con los grupos tradicionales y la colaboración con supervivientes e interesados pertinentes, hemos aprobado nuevos instrumentos de derecho internacional humanitario y desarme. Todos podemos apoyar esta labor participando al más alto nivel en la segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición de las minas que se celebrará este año en Colombia.

La Convención de Municiones en Racimo se abrió a la firma en Oslo en 2008. Hasta la fecha, 100 Estados han firmado la Convención y unos 20 países ya la han ratificado. Instamos al resto de Estados a que ratifiquen o se adhieran a la Convención lo antes posible. La primera reunión de Estados partes en la Convención se celebrará en Vientiane en 2010. Acogemos con satisfacción la oferta de la República Democrática Popular Lao para ser el anfitrión de este importante acontecimiento. La Convención ha establecido una norma internacional que prometa que las municiones en racimo no se volverán a usar. Con este telón de fondo, dudamos mucho de la utilidad de seguir adelante con las deliberaciones sobre las municiones en racimo en el contexto de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sobre si esto podría favorecer un consenso en la reunión de los Estados partes en dicha Convención en el mes de noviembre. En lugar de ello, debemos celebrar un debate a fondo sobre dónde podría resultar importante la Convención y posiblemente proporcionar un valor añadido en el futuro.

La violencia armada deriva en violaciones de los derechos humanos e impide el desarrollo. Noruega considera que para que el tratado sobre el comercio de armas tenga éxito deberá aportar verdaderas mejoras tanto para los individuos como para las sociedades. Según los informes de las Naciones Unidas, se ha producido un aumento de casi el 30% en las transferencias mundiales de armas. Las consecuencias devastadoras de la violencia armada afectan a muchos Estados y sociedades, pero suponen una carga compartida muy desigual. Los países más afectados por la violencia armada pagan el precio más alto, no sólo en cuanto al sufrimiento humano, sino también en términos puramente socioeconómicos, debido a la pérdida de recursos humanos y otros recursos, el aumento de los costes de atención sanitaria y la falta de seguridad. Por lo tanto, un tratado eficaz sobre el comercio de armas sería una buena inversión en prosperidad y desarrollo. Para ser eficaz, un tratado

sobre comercio de armas debe establecer las normas más exigentes posibles para todos las importaciones, exportaciones y transferencias de armas convencionales y no centrarse sólo en el llamado comercio no regulado. Creemos que la conclusión con éxito de un tratado sobre comercio de armas dependerá de la participación activa de la sociedad civil, las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos es otro ejemplo de proceso intergubernamental que no ha estado a la altura de ninguna expectativa humanitaria. El actual Programa de Acción es un compromiso que se asumió en 2001. Desde entonces, millones de civiles han resultado muertos o heridos por armas pequeñas. Los esfuerzos por poner en marcha instrumentos jurídicamente vinculantes para fortalecer el Programa de Acción no han tenido éxito hasta la fecha. Por ese motivo, ya es hora de que consideremos críticamente si el Programa de Acción proporciona el mejor marco para abordar los retos humanitarios y en materia de desarrollo que presentan las armas pequeñas.

Noruega sigue creyendo que el progreso en la esfera del desarme y el control de armas sólo puede lograrse si los Estados escuchan a la sociedad civil, aprenden de ella y la dejan participar para que abogue por un cambio. Entre esos abogados del cambio deben figurar organizaciones sobre el terreno, organizaciones de mujeres y representantes de la población afectados por el impasse constante en cuanto a estas cuestiones. Como Estados debemos considerar cómo y con quién desarrollamos nuestra labor.

Esto me trae a mi último punto. La estructura de los mecanismos intergubernamentales actuales en la esfera del desarme se crearon en 1978. El mundo ha cambiado profundamente desde entonces. Hoy es cada vez más evidente que las instituciones como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme ya no cumplen su objetivo. Simplemente son disfuncionales. La Conferencia de Desarme ha estado paralizada por más de 10 años. Aun después de lograr la aprobación de su programa de trabajo no ha podido comenzar las negociaciones tan necesarias sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Asimismo, es una paradoja que la Conferencia esté encargada de negociar tratados mundiales y jurídicamente vinculantes, estando más

de 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas excluidos de la composición de la Conferencia. Debemos examinar los métodos de trabajo de la Conferencia para garantizar que sea verdaderamente inclusiva y que ningún país por sí solo pueda paralizar sus labores.

La situación en la Comisión de Desarme es aún peor. Ese órgano fue pensado como un foro deliberativo, pero el hecho perturbador es que muy pocos representantes de las capitales se toman el trabajo de asistir a los períodos de sesiones ordinarios de la Comisión.

Durante muchos años, Noruega ha promovido mejoras en los métodos de trabajo de la Primera Comisión con el fin de que pase a ser más pertinente al abordar los desafíos actuales y nuevos en materia de seguridad. Si no podemos lograrlo, otros órganos, como el Consejo de Seguridad, deberán asumir la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Si bien se han adoptado algunas medidas adecuadas, queda aún mucho por hacer.

En estas circunstancias, consideramos que es muy oportuno celebrar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, siempre y cuando podamos convenir en un ajuste de nuestros órganos multilaterales deliberativos y de negociación para que puedan dar una mejor respuesta a la oportunidad que está surgiendo. La activa participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales es crucial para que se conozcan estas actividades y para hacer contribuciones sustanciales a los debates. Su conocimiento especializado y su experiencia son muy necesarios en nuestra tarea de desarrollar nuevos instrumentos en el ámbito del desarme.

Para concluir quiero decir que, la oportunidad histórica que tenemos este año de hacer progresos verdaderos es alentadora y debe ser aprovechada. Esperemos que este año la Primera Comisión marque el comienzo de una etapa nueva y mucho más productiva en el desarme multilateral y en la diplomacia del control de armas en beneficio de todos.

Sr. Abuhassan (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y garantizarle el apoyo pleno y la cooperación de mi país. Ofrezco también mis

felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección. Quiero también expresar nuestro reconocimiento al Sr. Marco Antonio Suazo, quien dirigió con éxito la labor de la Comisión en el anterior período de sesiones. También deseo encomiar al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y a su equipo de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Jordania se asocia a la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

Jordania celebra los importantes acontecimientos positivos que hemos presenciado en el ámbito del desarme y la no proliferación durante los últimos seis meses, tras años de estancamiento. Jordania considera que estos acontecimientos ofrecen una oportunidad para lograr verdaderos progresos en el programa internacional de desarme y no proliferación durante la labor de esta Comisión en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Opinamos que el llamamiento del Gobierno de los Estados Unidos en favor de un mundo libre de armas nucleares constituye una verdadera oportunidad de dar un firme impulso a este objetivo. El comienzo de las negociaciones para la reducción de las armas estratégicas (Tratado START) entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia ofrece un impulso importante a partir del cual podemos trabajar para llegar a acuerdos multilaterales. Jordania acoge con beneplácito el acuerdo exitoso al que se llegó en la Conferencia de Desarme sobre un programa de trabajo en 2009, que incluye el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Esto representa un verdadero progreso en vista del estancamiento que afectó la labor de la Conferencia durante los últimos dos años, y permitirá que se reanude la labor relativa al programa de desarme y no proliferación.

La histórica sesión del Consejo de Seguridad que se celebró el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191) expresó el deseo de la comunidad internacional de dar un nuevo impulso al régimen internacional de desarme y no proliferación. La cumbre logró varios objetivos importantes, en particular al destacar como prioridades inmediatas la necesidad de universalizar el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) y la entrada en vigor del

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi delegación considera que los acontecimientos positivos de las últimas semanas han dado un nuevo impulso a las negociaciones que se celebrarán durante la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP y crearán las condiciones para el éxito de la conferencia. La delegación de Jordania seguirá contribuyendo positivamente a ese fin.

El Gobierno de Jordania considera que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP debe tratar de alcanzar cuatro objetivos estratégicos: mantener el Tratado como piedra fundamental del régimen internacional de no proliferación y desarme y como herramienta clave para lograr la paz y la seguridad internacionales; fortalecer las disposiciones del Tratado para abordar las amenazas nucleares y el terrorismo nuclear, fortaleciendo al mismo tiempo el uso responsable de la energía nuclear; mantener el equilibrio entre los tres pilares del Tratado: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear; y hacer avances en la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En ese sentido, mi delegación desea señalar los siguientes puntos. En primer lugar, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, sobre la base de la resolución sobre el Oriente Medio que fue aprobada por la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo), es una cuestión vital, no sólo para la seguridad de mi país sino para la seguridad y la estabilidad de todos los Estados del Oriente Medio.

En segundo lugar, la credibilidad de los esfuerzos internacionales de desarme y la eficacia del régimen internacional de no proliferación dependen de la disposición de la comunidad internacional a reconocer que este objetivo tiene importancia estratégica para la paz y la seguridad mundiales, como se reconoce en muchas de las resoluciones sobre el tema aprobadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros foros internacionales, así como en los informes del Secretario General. Jordania pide nuevamente a Israel que se sume al TNP y someta todas sus instalaciones al régimen amplio de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esa medida podría fortalecer la confianza entre los Estados de la región, tendría un efecto positivo en la

seguridad y la estabilidad de la región y pondría fin a cualquier posibilidad de desastres por radiación nuclear en esa región densamente poblada.

Jordania cree que las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales surgen de la existencia de armas de destrucción en masa, ya sea que estén en manos de los Estados o de partes no estatales. Como miembro de todos los convenios y tratados internacionales sobre la no proliferación, Jordania está dispuesta a cumplir las obligaciones internacionales, regionales y nacionales que surgen de su condición de miembro. Jordania insta en especial a un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y al fortalecimiento de los acuerdos bilaterales e internacionales que lleven a ese resultado, y alienta a todos los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones y compromisos respecto de estos tratados y a promover su universalización. La universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es una alta prioridad para Jordania, ya que el Tratado es el instrumento más eficaz para poner fin a la carrera regional de armamentos en el ámbito de las armas de destrucción en masa.

En tercer lugar, Jordania acoge con beneplácito las constructivas deliberaciones llevadas a cabo en el tercer Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, que concluyó su labor en Nueva York el 15 de mayo de este año. Los progresos en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP dependerán de nuestra disposición para examinar los resultados de anteriores conferencias de examen, sobre todo la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la resolución para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mi delegación está totalmente decidida a contribuir positivamente a ese examen con el objeto de lograr un mundo libre de armas nucleares y apoyar la universalización del TNP.

En cuarto lugar, en el TNP se reconoce el derecho inalienable de los Estados partes de usar la energía nuclear con fines pacíficos. El reconocimiento de ese derecho seguirá siendo una cuestión fundamental en la Conferencia de Examen de 2010. Mi delegación está convencida de que el terrorismo nuclear y el posible uso de dispositivos radiológicos como armas de destrucción en masa constituyen amenazas reales y cada vez mayores que exigen iniciativas de la

comunidad internacional para encontrar soluciones con el objeto de combatirlos.

La disponibilidad de materiales fisionables para los Estados miembros y agentes no estatales es cada vez mayor. La amenaza de que esos materiales caigan en manos de agentes no estatales es real y peligrosa. Jordania considera que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es un importante instrumento internacional para hacer frente a esa amenaza. La aplicación de la resolución exige un enorme esfuerzo, así como la cooperación de todos los interlocutores internacionales y los sectores de la sociedad civil. La importancia que el Gobierno de Jordania asigna a esa cuestión quedó demostrada al acoger, en 2007, en Ammán, el primer taller regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Con el objeto de cumplir los mismos objetivos previstos en la resolución 1540 (2004), Jordania apoya el inicio de negociaciones dentro de la Conferencia de Desarme sobre un Tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y acoge con beneplácito la posición de los Estados Unidos sobre esa cuestión.

Como miembro de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Jordania ha adoptado varias medidas importantes con el fin de cumplir sus obligaciones con arreglo al Tratado. La medida más importante fue la destrucción por las fuerzas armadas de Jordania de todo el arsenal de minas antipersonal en 2003 y la remoción del 70% de minas antipersonal utilizadas en zonas fronterizas, a fin de que esas tierras puedan volver a utilizarse con fines económicos, agrícolas y para el desarrollo. Esperamos completar esa misión dentro de los dos próximos años. Además, se ha creado la Comisión Nacional de Remoción de Minas y Rehabilitación con el apoyo del Gobierno de Noruega y la Unión Europea. El Gobierno de Jordania asigna gran importancia a la Convención sobre la prohibición de minas y está realizando una intensa labor para aumentar el número de miembros a nivel regional. En calidad de Presidente de la octava reunión de Estados partes en la Convención en 2007, Jordania acogió la conferencia en el Mar Muerto, en Jordania.

Para concluir, mi delegación apoya plenamente la labor de la Primera Comisión y le desea todo el éxito en este período de sesiones.

Sr. Al Nafisee (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo sinceramente por su elección a la presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Deseo a usted y a todos los miembros de la Comisión el éxito y los buenos deseos en pro de una conclusión satisfactoria de la labor de la Comisión de acuerdo con las expectativas de todos.

En 1978, la comunidad internacional subrayó las prioridades para hacer frente a las cuestiones de desarme con la aprobación del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (S-10/2). En ese documento se establecen las prioridades de la labor internacional, comenzando con el desarme nuclear seguido por el desarme relativo a otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas y biológicas. Ulteriormente, el control de armas convencionales, incluidas las que pueden considerarse excesivamente perjudiciales o que tienen efectos indiscriminados y luego, la reducción de las fuerzas armadas. Todo ello se estableció con el objeto de alcanzar la meta más noble de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, mantener la paz y seguridad internacionales.

Pese a los numerosos esfuerzos que se han realizado desde entonces, la negligencia ha sido la característica predominante de las iniciativas multilaterales encaminadas a cumplir las aspiraciones de la comunidad internacional. Si bien los tratados y los controles internacionales sobre el desarme de armas de destrucción en masa han tenido cierto éxito, observamos que esos tratados han perdido su valor y prestigio debido al incumplimiento de algunos Estados y la completa indiferencia y el silencio de la comunidad internacional debido a políticas de doble rasero. A consecuencia de ello, se observa cierta inercia en la mayoría de los mecanismos de desarme, incluida la Conferencia de Desarme.

Recientemente, hemos sido testigos de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear celebrada el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191), en que se reafirmó la labor de la comunidad internacional para prevenir la proliferación y se destacó la necesidad de impedir que los grupos terroristas tuvieran acceso a las armas nucleares.

Tras la decepción experimentada con el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, esperamos superar esa sensación de decepción y alcanzar el éxito en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP que se celebrará en Nueva York. Esperamos que la Conferencia impulse a las partes a poner fin a los esfuerzos por adquirir armas nucleares, a prohibir la adquisición por los países de armas nucleares y a promover la adquisición de tecnología nuclear sólo para fines pacíficos.

Mi Gobierno ha expresado su pleno compromiso con la adhesión a la letra y el espíritu de los principios relativos al desarme señalados por la comunidad internacional. Mi país fue uno de los primeros en firmar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Protocolo sobre pequeñas cantidades. Ha cooperado también continuamente con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) presentando los informes sucesivos requeridos, así como la información necesaria sobre regulaciones y legislación existentes y nuevas, la última de las cuales, aunque de ningún modo menos importante, fue el establecimiento de un sistema nacional para aplicar la Convención sobre armas químicas aprobado por el Gabinete de Arabia Saudita el 28 de noviembre de 2005.

Mi Gobierno ha adoptado todas las medidas posibles en el ámbito de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras por conducto de la promulgación de muchas leyes, regulaciones y políticas. El 30 de agosto de 2005, el Reino presentó un informe detallado a la Oficina de Asuntos de Desarme dentro del marco de presentación de informes del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

La comunidad internacional ha aspirado siempre a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sin embargo, el constante rechazo del

Estado de Israel de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o de colocar todas sus instalaciones nucleares bajo inspección —instalaciones que representen una amenaza a la paz y seguridad internacionales— constituye un obstáculo para la consecución de ese objetivo. La continua exclusión de algunos países de la presión internacional para crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, sobre todo de armas nucleares, así como la aplicación de dobles raseros a este respecto, plantean un gran problema a los países y pueblos de la región. Esta dualidad también envía una señal equívoca a todos los Estados Miembros interesados.

Si bien el Reino de Arabia Saudita apoya el derecho de todos los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, incluido el derecho de acceso a la tecnología y los conocimientos especializados en la esfera nuclear con fines pacíficos, pide a todas las partes que se adhieran al camino de las negociaciones y las soluciones pacíficas. Desde esta tribuna, la delegación de mi país pide a todos los gobiernos que se comprometan a una solución pacífica de la cuestión nuclear iraní a fin de preservar la seguridad de la región y evitar los peligros de guerras como las que los países del Oriente Medio han sufrido en años recientes.

Sr. Presidente: Para concluir, el mundo de hoy enfrenta graves retos y responsabilidades, que maximizan la responsabilidad de la Organización. Es imperativo lograr que la esperanza sea la luz que nos guíe hacia una actitud objetiva y seria y a trabajar con espíritu constructivo. A eso aspiramos durante este período de sesiones bajo su sabia presidencia.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, expresarle las felicitaciones de la delegación de Argelia por su elección a la presidencia de la Primera Comisión y asegurar a usted y a los demás miembros de la Mesa que cuentan con la plena cooperación de mi delegación. Asimismo, acojo con satisfacción la presencia aquí entre nosotros del Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme. Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como a las declaraciones en nombre del Grupo de Estados de África y el Grupo de Estados Árabes.

Este período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar a raíz de la entrada en vigor, el pasado 15 de julio, del Tratado por el que se crea una zona libre de armas nucleares en África, el Tratado de Pelindaba. Es una contribución esencial de África al fortalecimiento del régimen de no proliferación y de la preservación de la paz y la seguridad a nivel internacional y regional. Argelia, que fue uno de los primeros países en ratificar el Tratado de Pelindaba, pide en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho que procedan a la ratificación de los protocolos pertinentes de este Tratado.

El año 2009 ha sido particularmente rico en cuanto a los compromisos contraídos para promover la causa del desarme y fomentar la paz y la seguridad internacionales sobre una base sólida, consensuada y fiable. Las nuevas actitudes expresadas por los dirigentes de las grandes Potencias, en particular los de Estados poseedores de armas nucleares, en favor de medidas concretas de desarme nuclear, son para nosotros motivo de optimismo tras años de estancamiento. Las declaraciones formuladas por los Presidentes Obama y Medvedev en Londres el 1 de abril y sus compromisos de reducciones sustantivas de sus arsenales, así como muchas otras declaraciones de los dirigentes de grandes Potencias en favor de un mundo libre de armas nucleares, son para todos nosotros elementos alentadores y motivos de esperanza.

Más de 30 años después del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que fue un hito histórico para la acción multilateral en pro del desarme, cuyo Documento Final sirvió de guía para los esfuerzos de desarme, las Naciones Unidas siguen teniendo dificultades para alcanzar los progresos que esperaban. Argelia, que es parte en todas las convenciones y todos los tratados relativos a las armas de destrucción en masa, quisiera recordar en este contexto que el objetivo de estos instrumentos y, en particular, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), es librar para siempre a nuestro planeta de estas armas.

Argelia desea reiterar su adhesión al TNP y su determinación de aplicar sus disposiciones y promover sus ideales. Es nuestra responsabilidad común dar la credibilidad necesaria a este importante instrumento y garantizar su universalidad. Las condiciones de esta credibilidad y universalidad descansan, en particular,

en la aplicación equilibrada y decidida de los tres pilares del TNP, que se fortalecen y se refuerzan mutuamente. Toda tendencia que asigne prioridad a un aspecto del TNP en comparación con los demás, de hecho menoscabaría su credibilidad y atentaría contra el frágil equilibrio que existe entre las obligaciones estipuladas y los derechos consagrados en el Tratado. Las medidas y los esfuerzos para garantizar la aplicación de las disposiciones de no proliferación deben ir acompañadas por esfuerzos reales, paralelos y verificables en la esfera del desarme nuclear. De hecho, con arreglo al artículo VI del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación constante de procurar primero la reducción de sus arsenales nucleares y luego su eliminación. Debemos recordar aquí la opinión consultiva de 1966, en la que la Corte Internacional de Justicia reafirmó esta obligación.

En este contexto, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares reviste una importancia particular para mi delegación. Trece años después de su firma, nunca ha habido condiciones tan propicias como ahora para que este instrumento sea realidad. Además, la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme, como se prevé en el programa acordado en la Conferencia de Desarme, representaría un progreso real en el marco de los esfuerzos de desarme nuclear. Al reiterar su adhesión a la vez con el régimen de no proliferación establecido en el TNP y al derecho de todos los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, con respecto a las cuestiones nucleares del Irán y de la República Popular Democrática de Corea, Argelia apoya un arreglo diplomático de estas cuestiones con un estricto respeto de las disposiciones del TNP y del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En un mundo caracterizado por múltiples transformaciones y cambios económicos tecnológicos sin precedente, el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, como se consagra en el artículo IV del TNP, reviste especial importancia. La utilización de la energía nuclear se presenta para muchos países como una opción estratégica e inevitable para responder a sus necesidades de energía. Las propuestas formuladas, incluso las que se formularon en el OIEA a fin de crear un mecanismo multilateral para suministrar combustible nuclear,

debería ser objeto de una amplia acción concertada dentro del respeto del derecho inalienable de todos los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. En ningún caso, este proceso debería redundar en limitaciones o restricciones de este derecho.

La próxima Conferencia de Examen del TNP nos ofrece una verdadera oportunidad de plasmar todas las declaraciones de intención formuladas mediante las vías más autorizadas, sobre todo las de las Potencias nucleares, en compromisos con medidas concretas de desarme con miras al desarme nuclear. La tarea principal que se fijó aquí en esa fecha, posterior al doloroso fracaso de la Conferencia de 2005, sería determinar los medios para garantizar finalmente la aplicación de las 13 medidas prácticas de desarme nuclear convenidas en 2000 y la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio.

En este contexto, los debates fructíferos y francos que se celebraron en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y, en particular, la aprobación del programa de la Conferencia de Examen en esa ocasión, son un indicio prometedor para nosotros.

La entrada en vigor del Tratado de Pelindaba en África nos lleva a hacer referencia a la solicitud de la comunidad internacional para crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. De hecho, pese a las disposiciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y a la decisión de la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga, este proyecto sigue bloqueado debido a la intransigencia de Israel, que se niega a sumarse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares a las garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica. Acogemos con satisfacción la aprobación, en la 53ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, de las resoluciones GC (53)/RES/16 y GC (53)/RES/17 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y sobre la capacidad nuclear israelí.

En el plano regional, mi país ha convertido su compromiso y su participación en el fomento de la paz y la seguridad internacionales en una característica permanente de su política exterior. Mi delegación se honra y complace en someter cada año a la consideración de la Primera Comisión y de la Asamblea General un proyecto de resolución relativo al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en

la región del Mediterráneo. Este año contamos, una vez más, con la disposición de los patrocinadores habituales y con la de todos los Estados Miembros, a dar su apoyo a este proyecto.

El compromiso de mi país a favor de la paz y la seguridad internacionales se evidenció, igualmente, durante su ejercicio de la Presidencia de la Conferencia de Desarme la primavera pasada. De manera que, aprovechando la oportunidad que ofrece el nuevo clima internacional, Argelia, en su calidad de Presidente de la Conferencia, acometió la tarea de revitalizar las labores de esta entidad luego de 12 años de estancamiento. La Conferencia, por medio de consultas largas y difíciles logró, finalmente, aprobar por consenso un programa de trabajo que cubre todos los temas incluidos en su agenda. La puesta en marcha de ese programa de trabajo, a partir del período de sesiones correspondiente a 2010, constituye, en este momento, la principal prioridad de la Conferencia. Es responsabilidad de todos los miembros de la Conferencia de Desarme y, de manera general, de la comunidad internacional, trabajar para hacer realidad este programa que representa un importante paso de avance y un valioso avance para todos nosotros.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo una amenaza a la paz y la estabilidad en muchos países. Es por ello que reiteramos nuestro compromiso con la puesta en práctica y el fortalecimiento del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos aprobado en 2001. Este importante e incontestable instrumento contribuye a fomentar la conciencia real sobre cuáles son las nefastas consecuencias humanitarias y políticas de esta plaga y sobre cómo sirve de fuente de aprovisionamiento a los grupos terroristas y a las grandes organizaciones delictivas. En lo que respecta a la iniciativa de establecer un tratado sobre el comercio de armas, desde el primer momento Argelia ha apoyado ese proceso, pues está convencida de que un instrumento internacional concebido bajo la égida de las Naciones Unidas y dirigido a establecer normas para la importación, exportación y transferencia de armas, contribuirá a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Los debates celebrados en el marco del Grupo de trabajo durante el sexagésimo tercer período de sesiones demostraron el interés y la importancia que se le concede a este tema. En ese sentido, la delegación

de Argelia insiste en que todo lo que haga el Grupo de Trabajo de composición abierta a favor de la creación de un tratado sobre el comercio de armas tenga como base el logro del mayor consenso posible.

En conclusión, el examen de esta cuestión del desarme nos ofrece, cada año, al nivel de la Primera Comisión, la ocasión de pasar revista a la situación de un importante componente de nuestro sistema de seguridad colectiva. Sólo la participación de la comunidad internacional a favor de un esfuerzo de desarme eficaz, sobre todo de desarme nuclear, que tenga como base los principios de la transparencia, la irreversibilidad y la verificabilidad, puede dar las respuestas necesarias a las múltiples desafíos a los que nos enfrentamos.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia para el período de sesiones de 2009 de la Primera Comisión. Permítame también garantizarle el pleno apoyo y la cooperación de Sudáfrica. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante del Brasil en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

Para comenzar, permítaseme felicitar a los hermanos Estados africanos por la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba el 15 de julio de este año. Es esta otra muestra de que el continente africano está convencido de que nuestro desarrollo y nuestra seguridad colectivos en el futuro sólo estarán garantizados cuando las armas nucleares sean desactivadas y eliminadas.

Sudáfrica comparte las preocupaciones relativas a la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa. A lo largo del año transcurrido hemos sido testigos de muchos acontecimientos importantes que dan razones para un nuevo optimismo, esos acontecimientos sugieren que el estancamiento que predominó durante muchos años, sobre todo en el ámbito del desarme nuclear, puede ciertamente haber llegado a su fin. Sin embargo, la experiencia del último decenio, durante el cual varios Estados se disociaron de sus compromisos previos y se dedicaron a reinterpretar sus obligaciones respecto del desarme nuclear y la no proliferación, ha contribuido a un déficit de confianza y a un aumento del escepticismo respecto de las perspectivas de progreso.

Si bien acogemos con beneplácito las declaraciones positivas formuladas recientemente respecto al desarme nuclear, es desconcertante que los empeños para abordar algunas de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales sigan estando caracterizados por acciones que sirven a intereses mezquinos y paralizan los foros multilaterales pertinentes que fueron creados específicamente para hacer frente a esas preocupaciones. En este sentido, hemos tomado nota de la reciente aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución 1887 (2009), sobre la no proliferación de las armas nucleares. Aunque Sudáfrica apoya plenamente los esfuerzos dirigidos a fortalecer la medidas de no proliferación nuclear, nos decepciona que no se le haya prestado la misma importancia a la cuestión del desarme nuclear.

Sudáfrica considera que la creación de instrumentos en el ámbito de la no proliferación y el desarme puede realmente poner coto a la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa. La adhesión universal a la aplicación plena de estos acuerdos internacionales, así como a su cumplimiento, sumada a la total y pronta eliminación de estas armas, garantizará que nunca se utilicen. Tenemos la esperanza de que el período de sesiones de la Primera Comisión de este año contribuya a nuestros esfuerzos para garantizar consenso sobre los grandes desafíos que enfrenta nuestra seguridad colectiva.

La largamente postergada entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue debilitando el régimen de desarme y no proliferación y socava los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de un mundo libre de armas nucleares. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un objetivo de la mayor urgencia y un compromiso no negociable. Por consiguiente, Sudáfrica trabajará sin descanso junto a todos los interesados en este tema, a fin de alcanzar la puesta en práctica, lo antes posible de este importante pilar del desarme nuclear y el régimen de no proliferación. En este sentido, Sudáfrica acoge con beneplácito la reciente ratificación del Tratado por Mozambique, Malawi y Timor-Leste. Nos alientan el positivo compromiso recientemente contraído por los Estados Unidos de América respecto de la ratificación del Tratado.

Sudáfrica acoge con beneplácito los acontecimientos positivos que tuvieron lugar en la Conferencia de Desarme, acontecimientos que

condujeron a la aprobación por consenso de un programa de trabajo el 29 de mayo de 2009. Hubiéramos esperado que la Conferencia fuera capaz de ponerse de acuerdo en cuanto a las modalidades de la aplicación de esa decisión. Por consiguiente, instamos a todos los miembros de la Conferencia a aprovechar lo que se logró en 2009 y a no escatimar esfuerzos para garantizar un pronto inicio en las labores sustantivas de la Conferencia cuando comience el período de sesiones de 2010. Es probable que si todos los miembros de la Conferencia dan pruebas de la necesaria voluntad política para que ello ocurra, las negociaciones en la Conferencia de Desarme respecto de un tratado verificable sobre el material fisionable pronto sean una realidad.

Pasando ahora a las armas convencionales, Sudáfrica espera con interés la celebración de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Sudáfrica tiene el honor, junto a Colombia y el Japón, de presentar el proyecto de resolución general sobre las armas pequeñas durante este período de sesiones y esperamos con interés que se lleven a cabo consultas constructivas sobre el proyecto de texto que presentaremos en breve. Creemos que hemos hecho importantes progresos estableciendo un programa de trabajo con visión de futuro hasta 2012. Mi delegación espera que la Asamblea General pueda aprobar el proyecto de resolución por consenso. En lo que respecta a cuestiones sustantivas relacionadas con el Programa de Acción, pensamos que aún hay espacio para mejorar la cooperación sobre un instrumento internacional que permita rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, así como su comercio ilegal.

Sudáfrica seguirá trabajando con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de concertar un tratado de comercio de armas y acoge con beneplácito la labor desplegada en ese sentido por el Grupo de Trabajo de composición abierta, durante el sexagésimo tercer período de sesiones. Si bien aún existen muchas preguntas sin respuesta en lo que respecta a esta cuestión, entre otras cosas, las particularidades del marco normativos que se utilizará, ello no debe ser un obstáculo para que los Estados Miembros sigan avanzando en esta importante tarea. Cualquier demora adicional en la regulación del comercio y la transferencia de armas entrañará la continuación de las

violaciones de los derechos humanos y los abusos, de la destrucción y dislocación de vidas inocentes, y de la opresión de seres humanos, todo lo que seguirá socavando los esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo.

En lo que respecta al tema de las minas terrestres, Sudáfrica concede gran importancia a la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En este sentido, Sudáfrica acoge con beneplácito la conclusión de la segunda reunión preparatoria de la Convención sobre la prohibición de minas que tuvo lugar los días 3 y 4 de septiembre en Ginebra. Sudáfrica también acogió la conferencia que celebró la Unión Africana entre los días 9 y 14 de septiembre de 2009 para evaluar la evolución de la situación en África desde la Conferencia de 2004 con miras a actualizar la posición común africana respecto de las minas terrestres antipersonal y para preparar la segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención que tendrá lugar en Cartagena, Colombia, del 29 de noviembre al 4 de diciembre de este año. Sudáfrica espera con interés participar en la Conferencia de Examen y confía en que saldremos de esa Conferencia unidos en nuestro propósito de lograr un mundo libre de minas antipersonal. También esperamos que la Conferencia sea capaz de consolidar algunas de las disposiciones asociadas a la aplicación, incluida las relacionadas con la asistencia a las víctimas, la remoción de minas, la cooperación y la asistencia, y la destrucción de arsenales.

Sudáfrica fue uno de los Estados que firmó la Convención sobre Municiones en Racimo en Oslo el 3 de diciembre de 2008, y ahora estamos trabajando en la ratificación de la Convención. Creemos firmemente que se ha establecido un nuevo estándar internacional en la regulación de estas armas. Mi delegación considera que mientras se vaya ganando impulso y más Estados firmen y ratifiquen esta Convención, la mayor parte de las municiones en racimo quedará estigmatizada en la misma medida en que ya no se utilicen, de una manera muy similar a como ocurrió con las minas antipersonal.

En estos momentos, en La Haya, la Convención sobre las armas químicas está desplegando esfuerzos a fin de designar un nuevo Director General para la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fines de este año. Es importante que el

candidato que resulte electo goce del más amplio apoyo posible para garantizar la plena confianza y respaldo de los Estados partes cuando enfrente los desafíos que le esperan. Esos desafíos incluyen el hecho de que uno de los principales Estados partes poseedores de armas químicas ha indicado que no cumplirá con la fecha final prevista para la destrucción de dichas armas en 2012, lo que entraña la posibilidad de que la Convención sobre las armas químicas se vea gravemente afectada. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas también necesita determinar los plazos de destrucción para los nuevos Estados partes que son poseedores, así como ocuparse de aquellas situaciones no previstas en la Convención, como es el caso de la destrucción de armas químicas en situaciones de conflicto. Cabría esperar que el nuevo Director General establezca un cuidadoso equilibrio entre las actividades de no proliferación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y su apoyo y cooperación en beneficio de la mayoría de los Estados Miembros que no poseen ni armas químicas ni industrias químicas de importancia.

Si bien la Comisión de Desarme no consiguió arribar a ninguna conclusión sustantiva durante su anterior ciclo de tres años, para Sudáfrica resulta alentador el programa que adoptó la Comisión a inicios de este año y la labor que ya ha emprendido en ese sentido. Deseamos reiterar que concedemos la mayor importancia al papel de la Comisión como único órgano deliberante en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

En conclusión, esta Comisión tiene la responsabilidad colectiva de hacer frente a las preocupaciones relativas a las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa, así como las armas convencionales. En el cumplimiento de esta responsabilidad, nos corresponde a nosotros acordar acciones colectivas que fortalezcan el sistema de gobernanza multilateral, contribuyendo con ello al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por ocupar este año la Presidencia de la Primera Comisión. Puede usted contar, por supuesto, con la cooperación de mi delegación durante el desempeño de su importante función.

Australia acoge con beneplácito las alentadoras señales que, en lo que respecta a la paz y la seguridad

internacionales, se han venido percibiendo a lo largo de los últimos 12 meses —más recientemente la histórica y exitosa cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nuclear celebrada el 24 de septiembre. Las dinámicas han cambiado. Estamos en un punto en el que, si actuamos con determinación, podemos ir más allá de las señales y hacer progresos reales. El Gobierno australiano está comprometido con las Naciones Unidas, con la diplomacia multilateral y con el desarme nuclear y ha reiterado su firme decisión de inyectar una mayor energía, concentración y atención en los resultados sustantivos de las deliberaciones de este Comité y de otros foros de desarme y no proliferación.

Es por ello que, en junio de 2008 los Primeros Ministros de Australia y el Japón, crearon la Comisión Internacional para la No Proliferación y Desarme Nuclear. La Comisión ha participado ampliamente en un esfuerzo dirigido a generar una nueva mentalidad para dejar atrás lo que en el pasado, con demasiada frecuencia, han sido debates estériles y puramente formales. La Comisión está trabajando con los Estados poseedores de armas nucleares y con Estados no poseedores de armas nucleares, y con los Estados de todas las regiones que son y no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Su objetivo es prefigurar una trayectoria conveniente que conduzca al fortalecimiento de la no proliferación y el régimen de desarme, lo que llevaría, en última instancia, a la eliminación de las armas nucleares y atraería claramente la atención sobre quiénes deben hacer las cosas —además cómo y cuándo deben hacerlas— y sobre cómo todos los diferentes elementos de política se combinan en el corto, mediano y largo plazos.

El Primer Ministro australiano, Rudd, en su discurso ante la Asamblea General hace dos semanas, dijo, “Sigue existiendo una verdad absolutamente clara: jamás la proliferación de las armas nucleares puede hacer que un país sea más seguro” (A/64/PV.4). Esperamos que los países que poseen armas nucleares ejerzan el liderazgo. Nos alienta en gran medida la valiente reafirmación de compromiso con un mundo sin armas nucleares que formuló en abril el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Obama. Acogemos con beneplácito el compromiso contraído por los Estados Unidos y Rusia en sus negociaciones START para reducir sus arsenales nucleares y acogemos con beneplácito las importantes reducciones hechas por

Francia y el Reino Unido. Por supuesto, Australia respalda plenamente la histórica resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, de fecha 24 de septiembre.

En particular, nos alienta la revitalización de los esfuerzos para poner en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y acogemos con beneplácito el compromiso público que hizo Trinidad y Tabago el 1 de octubre de que se sumaría al Tratado. Reconocemos —en realidad subrayamos— la importancia de las zonas libres de armas nucleares y felicitamos a los Estados africanos por la reciente entrada en vigor del Tratado de Pelindaba.

En la creación de un compromiso duradero con un mundo sin armas nucleares el desafío no sólo es para los Estados poseedores de armas nucleares. Todos tenemos que desempeñar nuestro papel. Una vez más, como dijo nuestro Primer Ministro en su discurso ante la Asamblea General, “Las Naciones Unidas no son un lugar ni son una institución. Las Naciones Unidas somos todos nosotros”.

Como uno de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme en 2009, a Australia le complació hacer su aporte al logro de la decisión que adoptó la Conferencia, el 29 de mayo, sobre el programa de trabajo. Acertadamente, el programa de trabajo incluye la negociación de un tratado verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable, un instrumento que creemos será decisivo para progresar en este tema. Lamentablemente, como sabemos, la Conferencia no pudo reunir el consenso que necesitaba para aplicar su propia decisión. La comunidad internacional debería sentirse, con toda razón, frustrada por este inmovilismo institucional que, francamente, nos afecta a todos. Ciertamente, no puedo explicar a un australiano promedio por qué no podemos hacer progresos. La Conferencia de Desarme es importante. Deberíamos tener mejores resultados. Es esencial que la Conferencia de Desarme emprenda sus labores sustantivas en 2010 en todos los ámbitos de su programa de trabajo.

La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP debería ser una prioridad urgente. El Tratado se encuentra sometido a gran presión y todos nosotros debemos trabajar para garantizar el éxito de la Conferencia encargada de su examen, una Conferencia que reconoce y pone de relieve los beneficios de la seguridad colectiva que el Tratado

continúa proporcionando a todos los Estados Miembros. La prueba nuclear de la República Popular Democrática de Corea a inicios de este año constituyó un duro recordatorio de la necesidad de mantener y fortalecer el régimen de no proliferación.

La reciente revelación de que el Irán posee una segunda instalación encubierta de enriquecimiento de uranio aumenta nuestras preocupaciones y las de la comunidad internacional en relación con el programa nuclear del Irán. Australia insta a la República Democrática Popular de Corea a que cumpla con sus obligaciones internacionales, incluso con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reanude las conversaciones entre las seis partes y cumpla sus compromisos de abandonar su programa de armas nucleares. El Irán también debe acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para garantizar a la comunidad internacional que su propio programa nuclear está destinado totalmente a fines pacíficos. La reunión celebrada el 1 de octubre entre el Grupo de los cinco miembros permanentes más uno (P5+1) y el Irán fue una primera medida constructiva. El Irán necesita ahora seguir adoptando medidas complementarias y proporcionar al OIEA un acceso pleno y transparente a la instalación de enriquecimiento localizada en Qom.

La continuación de nuestros esfuerzos en materia de armas convencionales también debe seguir siendo una prioridad fundamental para la Comisión. Como mi propia delegación ha recalado en varias ocasiones, un tratado sobre comercio de armas es muy necesario si deseamos impedir la transferencia irresponsable e ilícita de armas convencionales y sus componentes. Acogemos con beneplácito los resultados de las sesiones que este año celebró el Grupo de Trabajo de composición abierta y refrendamos firmemente la propuesta de aprovechar las sesiones restantes como comisiones preparatorias para organizar una conferencia diplomática destinada a negociar la convención. También se debe seguir prestando atención a los esfuerzos en materia de armas pequeñas y armas ligeras. También han continuado y continuarán los esfuerzos que realizamos en nuestra propia región, la del Pacífico, para aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En el comunicado que emitieron en agosto, los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico —que actualmente

preside Australia— subrayaron la autenticidad de la amenaza que plantean estas armas dentro y fuera de esa región.

Como algunos Estados sabemos, en junio de este año Australia, en asociación con las Naciones Unidas, organizó una reunión regional sobre el Programa de Acción en Sydney, en la que se intercambiaron ideas y experiencias con miras a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras presentado en este período de sesiones por Sudáfrica, Colombia y el Japón, el cual constituye un marco sólido para fortalecer la comprensión y la aplicación del Programa de Acción como preparación de la Reunión Bienal de los Estados y la Conferencia de Examen.

También deseo subrayar que Australia otorga prioridad a la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo y a los esfuerzos constantes que realiza con los auspicios de la Convención sobre ciertas armas convencionales para lograr prohibiciones significativas sobre el empleo de municiones en racimo por aquellos que aún no se han adherido a la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, seguimos comprometidos con el objetivo de alcanzar una solución amplia para el problema mundial de las minas terrestres y esperamos con interés que se logren resultados ambiciosos en la Cumbre de Cartagena sobre un mundo libre de minas, que se celebrará a fines de noviembre de este año.

Para concluir, quisiera reiterar lo que señalé al principio en el sentido de que el Gobierno de Australia está dedicado a identificar medidas prácticas para alcanzar el desarme y la no proliferación en todo el programa de esta Comisión. Las dificultades son obvias, pero lo que tenemos que admitir concretamente son los costos de la inacción. Nos encontramos en una coyuntura decisiva en la que todos debemos reconocer que la posesión de armas nucleares en particular implica un costo estratégico para los Estados, un costo que es mayor que los supuestos beneficios estratégicos. Sr. Presidente: Esperamos con interés trabajar estrechamente con usted y con otras delegaciones a medida que encaramos esta realidad. Todos debemos renovar nuestro compromiso de hacer mucho más.

Sr. Onemola (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros

de la Mesa por su elección. Le aseguro que cuentan con nuestro apoyo y cooperación. Estamos seguros de que con su competente dirección tendremos unas deliberaciones exitosas. También doy las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por su declaración introductoria. Nigeria se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África.

Este período de la Primera Comisión se celebra en un momento de gran preocupación debido a la crisis financiera y económica mundial y al riesgo que plantea para la paz y la seguridad internacionales el persistente estancamiento de las negociaciones multilaterales.

Por lo tanto, no es sorprendente que mientras los recursos destinados a la ayuda y la asistencia para el desarrollo siguen disminuyendo, los gastos militares continúan aumentando. Por otra parte, los gastos militares mundiales, que ascendían a 780.000 millones de dólares al comienzo de este decenio, ahora se han elevado a 1.464 billones, lo que representa un aumento del 4% en términos reales desde 2007 y un aumento del 45% desde 1999. Esta cifra también corresponde a un 2,4% del producto interno bruto mundial o a 217 dólares por cada persona en un mundo donde algunas personas viven con menos de 1 dólar por día. Por otra parte, con menos del 1% de lo que el mundo gasta todos los años en armas se habría enviado a todos los niños a la escuela en el año 2000. Sin embargo, esto no ha ocurrido.

La comunidad internacional no puede permitir que esta tendencia persista. En consecuencia, la necesidad de revertir esta tendencia negativa ha llegado a ser una de las dificultades más grandes que enfrenta actualmente la comunidad internacional. A pesar de lo mencionado anteriormente, la reciente toma de conciencia de la comunidad internacional respecto de la manera de encarar mejor las cuestiones del control de armamentos y del desarme quedó ampliamente demostrada en la cumbre sobre el desarme nuclear convocada por el Consejo de Seguridad el 24 de septiembre de 2009.

En este período de sesiones, esperamos que el impulso positivo generado hasta ahora sobre la manera de aplicar medidas conducentes al desarme y la no proliferación —que cada vez más constituyen grandes dificultades para mantener la paz y la seguridad internacionales— debiera tratar de lograrse con un

renovado vigor. Por consiguiente, debemos hacer todo lo posible por evitar los fracasos que han caracterizado el programa de desarme en los últimos años para que se cobre conciencia de las preocupaciones internacionales comunes sobre los peligros que las armas de destrucción en masa y las armas convencionales plantean a la humanidad.

Mi delegación desea reafirmar que cree en el multilateralismo como principio fundamental para responder a las cuestiones de desarme y de seguridad internacional, y que continuará cumpliendo los compromisos contraídos en virtud de los diversos acuerdos sobre desarme y control de armamentos que ha suscrito Nigeria. Colaboraremos con otras naciones para promover el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. Esperamos que esa cooperación permita alcanzar el objetivo general del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Nigeria también reafirma que todos los Estados partes, poseedores y no poseedores de armas nucleares por igual, comparten la obligación común de garantizar la no proliferación en todos sus aspectos. Sostenemos que el llamamiento en favor de la no proliferación se debe complementar con medidas concretas en el ámbito del desarme nuclear, ya que consideramos que es la forma más eficaz de garantizar que esas armas no caigan en las manos de agentes no estatales.

En este sentido, todos los Estados Miembros deberían reafirmar su compromiso de ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular mediante la adhesión de los Estados restantes que figuran en el anexo 2, cuya ratificación es obligatoria para que el Tratado entre en vigor. Hasta su entrada en vigor, los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir manteniendo la moratoria existente sobre explosiones de ensayo de armas nucleares o explosiones de cualquier otro tipo de dispositivo nuclear. No obstante, Nigeria considera que una moratoria no puede reemplazar un tratado. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es el objetivo final.

La delegación de Nigeria seguirá manteniendo su posición sobre la necesidad de garantizar el derecho inalienable de todos los Estados de desarrollar, investigar, producir y emplear energía nuclear para fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones

del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nigeria también desea reiterar su apoyo al concepto de zonas libres de armas nucleares reconocido a nivel internacional que se ha establecido sobre la base de acuerdos concertados libremente entre Estados de las regiones en cuestión. África ha demostrado nuevamente su compromiso con el principio de la desnuclearización universal mediante la reciente entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, llamado Tratado de Pelindaba.

Mi delegación reafirma su compromiso con el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Sin embargo, deseamos recalcar que, a pesar de los esfuerzos realizados en varios niveles, la circulación de estas armas, especialmente en la subregión del África occidental, está convirtiendo rápidamente la región en un punto principal de tránsito para el tráfico ilícito de armas y estupefacientes. Estos fenómenos también facilitan el crecimiento de las agrupaciones delictivas, y algunas poseen suficiente capacidad en materia de armas de fuego como para hacer frente a la fuerza militar de una nación. Por ello seguimos exhortando a la comunidad internacional a que demuestre su compromiso para controlar esta amenaza poniendo en práctica las iniciativas existentes, así como elaborando instrumentos nuevos y jurídicamente vinculantes cuando fuera necesario. Estos instrumentos deben apuntar a lograr el objetivo de prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y regular la transferencia de las armas convencionales en general. La plena aplicación del Programa de Acción sobre armas pequeñas y ligeras sería un comienzo muy positivo. En este sentido, esperamos que en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se logren progresos sustanciales.

Por último, este año la delegación de Nigeria patrocinará una vez más, como lo ha hecho anteriormente, los siguientes tres proyectos de resolución titulados: “Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África” (A/C.1/64/L.33); “Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos” (A/C.1/64/L.34); y “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África” (A/C.1/64/L.32/Rev.2).

Agradecemos el respaldo de los Estados Miembros que han seguido proporcionando recursos e

instalaciones para los participantes en el Programa de Becas de las Naciones Unidas en materia de desarme. Agradecemos igualmente al Secretario General por haberlas otorgado a lo largo de los años en forma competente. Instamos a los Estados a que cuando se presenten estos proyectos de resolución los respalden como siempre lo han hecho en el pasado.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su muy merecida elección. Estoy seguro de que con su competente dirección y sabiduría orientará la labor que realicemos en la Comisión para lograr resultados fructíferos. Bangladesh se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados.

Habida cuenta de los acontecimientos alentadores que se han registrado recientemente en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares, este período de sesiones de la Primera Comisión será decisivo para avanzar en nuestro programa de desarme después de muchos años. La voluntad política es evidentemente necesaria para que se produzcan cambios. Coincido con el Secretario General en que ahora ha llegado el momento de estar unidos en el propósito y en la acción en favor de un mundo libre de armas nucleares, y en que el desarme nuclear es el único camino sensato hacia un mundo más seguro.

Sin duda, la reanudación de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme en Ginebra después de muchos años de estancamiento constituye un acontecimiento positivo. También nos alientan las declaraciones provenientes de distintas capitales sobre sus promesas de impulsar el programa de desarme nuclear en forma sustancial. La cumbre histórica del Consejo de Seguridad que se celebró el 24 de septiembre (véase S/PV.6191) y en la que se aprobó por unanimidad la resolución 1887 (2009) puede ser un paso en la dirección correcta si todas las partes cumplen sus obligaciones con arreglo a los regímenes de las Naciones Unidas en materia de desarme y no proliferación. Debemos recordar que la mayor amenaza para la humanidad proviene de la existencia constante de armas nucleares y de su posible uso o amenaza de uso. No debemos tener ninguna duda de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Por consiguiente, todos

nuestros esfuerzos deben apuntar al logro de este noble objetivo en aras de la existencia de la humanidad.

Bangladesh nunca ha dudado de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) seguiría siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y el fundamento esencial para lograr el desarme nuclear y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. El Consejo de Seguridad lo acaba de confirmar. Bangladesh reitera su llamamiento, como también ha quedado reflejado en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, de que los Estados que no sean partes en el TNP se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares a fin de lograr en fecha cercana su universalidad, y a que, en espera de su adhesión, cumplan lo dispuesto en el Tratado. Bangladesh exhorta a que se adopte un enfoque equilibrado en respuesta a los tres pilares del TNP —el desarme nuclear en países que actualmente poseen armas nucleares, la no proliferación en los países que aún no las poseen y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos por todos.

Bangladesh también reitera el llamamiento dirigido a todos los Estados, en particular a las naciones que figuran en el anexo 2, para que se abstengan de efectuar explosiones de ensayos nucleares y que firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Bangladesh fue la primera nación de las que figuran en el anexo 2 en adherirse al Tratado. Estamos convencidos de que la universalización y la entrada en vigor del Tratado en una fecha cercana constituyen un factor fundamental para la creación de un mundo libre de armas nucleares.

Bangladesh también exhorta a las partes en el TNP a que, de conformidad con el artículo VI del Tratado, entablen negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces destinadas a reducir las armas nucleares y promover el desarme, así como respecto de un tratado sobre el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz, y solicita a todos los demás Estados a que se sumen a esta empresa. Esperamos con interés la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP para lograr resultados equilibrados conforme a los tres pilares: la no proliferación, el desarme y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Bangladesh, país que está comprometido constitucionalmente con el desarme general y completo, disfruta de una trayectoria intachable en

materia de desarme y no proliferación, así como en las esferas nuclear y de las armas convencionales. Somos partes en casi todos los instrumentos de las Naciones Unidas relativos al desarme y la no proliferación y, dentro de nuestros recursos limitados, realizamos esfuerzos en favor de su plena aplicación en los niveles nacional, regional e internacional. Bangladesh, país que no ambiciona la posesión de armas nucleares, reitera que se le proporcionen garantías de seguridad a través del establecimiento de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba el uso o la amenaza de uso de armas nucleares contra Estados que no poseen armas nucleares. Respalamos la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad en la que se recuerdan las declaraciones de 1995 formuladas por cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares, en las que dieron garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el TNP contra el uso de armas nucleares. La adhesión estricta a esta garantía de seguridad es esencial para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear.

Quisiéramos subrayar aquí que, aunque respaldamos todos los esfuerzos no discriminatorios para lograr el desarme y la no proliferación nucleares, Bangladesh reconoce, como se estipula en el artículo IV del TNP, el derecho inalienable de las partes en el TNP de elaborar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II de ese Tratado. Bangladesh, por ejemplo, de manera consciente e incondicional ha optado por seguir siendo un Estado no nuclear. Actualmente estamos trabajando para aprovechar en forma adecuada la disposición que figura en el TNP sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos a fin de mejorar los niveles de vida de nuestro pueblo con la orientación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Bangladesh también ha concertado acuerdos de salvaguardia con el OIEA, incluido el Protocolo Adicional, como parte de su compromiso con la no proliferación.

Desde hace tiempo Bangladesh aboga por la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Valoramos el establecimiento de esas zonas como medidas de fomento de la confianza contra la amenaza que plantean las armas nucleares. Si bien acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África este año,

seguimos apoyando la instauración de esos regímenes en el Asia Sudoriental, en el Oriente Medio y en otros lugares del mundo.

Debemos seguir trabajando para eliminar las armas de destrucción en masa de la faz de la Tierra pero no debemos perder de vista las amenazas perennes que entraña la proliferación de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Bangladesh apoya el esfuerzo mundial para concluir un tratado sobre el comercio de armas a fin de garantizar la transferencia transparente de las armas convencionales. La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, verdaderas armas de destrucción en masa que se utilizan cotidianamente, desestabiliza regiones y sociedades con repercusiones devastadoras para los grupos vulnerables de la población, como las mujeres y los niños.

La aprobación por unanimidad del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras de 2001 fue un momento decisivo en la historia del desarme y la no proliferación. Ese documento cuidadosamente elaborado ha sido la piedra angular de nuestros esfuerzos por crear normas y establecer criterios en cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras. Sin embargo, el progreso en su aplicación ha sido desigual. Por lo tanto, la plena aplicación del Programa de Acción reviste una importancia primordial para todas las sociedades.

Bangladesh también pide que se ponga fin al uso de las minas antipersonal. Muchos civiles, incluidos niños y mujeres, han sido víctima de minas terrestres en situaciones de conflicto y postconflicto. Al destruir sus existencias, Bangladesh ha cumplido con las obligaciones que tiene con arreglo a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Pedimos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho que se adhieran a la Convención de Ottawa. Además convendría prestar asistencia en las operaciones de desminado así como en la rehabilitación de víctimas en los países afectados.

El programa de desarme, tanto de armas nucleares como de armas convencionales, es absolutamente fundamental para que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, logren los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los exorbitantes gastos

militares, que superan cada año 1 billón de dólares, son moralmente inaceptables en un momento en el que la crisis financiera y económica ha sumido a millones de personas en todo el mundo por debajo de la línea de la pobreza y ha hecho que más de 1.000 millones de personas, una sexta parte de la humanidad, se vaya a dormir con hambre. Se calcula que el mundo dedica alrededor de 3,5 millones de dólares cada día a armas y soldados, y que todos los años se venden armas convencionales a Estados en desarrollo por valor de 42.000 millones de dólares. Una vez más exigimos que las principales Potencias militares detengan esa carrera de armamentos sin sentido y dediquen los recursos a la causa mucho más noble de garantizar el desarrollo de todos nuestros pueblos. Esa sería la mejor garantía para la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo y aseguraría un futuro próspero común para toda la humanidad.

Más que nunca, tenemos razones de peso para tener esperanzas de que se progrese en el programa de desarme y no proliferación y en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. Podría ser un buen momento para ir más allá de lo que en todos estos años se había considerado que se podía lograr y para trabajar por un programa de desarme ambicioso a fin de lograr que este planeta sea un lugar más seguro para todos nosotros y para las generaciones venideras.

Desde esta perspectiva, la labor de la Primera Comisión, foro de las Naciones Unidas responsable de establecer normas y criterios en cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, cobra gran importancia en el sexagésimo cuarto periodo de sesiones de la Asamblea General. Dependerá de nosotros estar a la altura de la tarea para evitar una pesadilla nuclear. No basta meramente con hablar y con aprobar resoluciones. Todas estas declaraciones y resoluciones deben aplicarse en letra y espíritu y con la urgencia que corresponde. No nos podemos permitir nada menos que esto.

El Presidente: Daré ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, que desea hablar en ejercicio del derecho de respuesta. A este respecto, me permito recordar a las delegaciones que el número de intervenciones en el ejercicio del derecho de respuesta para cualquier delegación en relación con cualquier tema en una sesión dada debe limitarse a dos y que la primera

intervención debe limitarse a 10 minutos y la segunda intervención a cinco minutos.

Sr. Hong Je Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: También yo quisiera sumarme a otras delegaciones para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Comisión. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación para el éxito de este período de sesiones.

Quisiera responder a las alusiones que han hecho algunas delegaciones, incluidas las de Corea del Sur y el Japón, a la desnuclearización de la península de Corea. Por supuesto, mi delegación rechaza categóricamente las declaraciones de esas delegaciones y desearía formular las siguientes observaciones para que los demás representantes entiendan mejor la cuestión, en concreto con respecto a la desnuclearización de la península de Corea.

La cuestión nuclear en la península de Corea es consecuencia directa de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea y sus amenazas nucleares, que continúan desde hace más de medio siglo. No obstante, la República Popular Democrática de Corea jamás se ha opuesto a la desnuclearización de la península de Corea ni, de hecho, del resto del mundo. La República Popular Democrática de Corea no pretende entrar en una carrera de armas nucleares. Mi país ha hecho todo lo que podía para hacer realidad la reunificación pacífica del país, eliminar las amenazas nucleares y los motivos de guerra y lograr la paz y la estabilidad en la península de Corea.

Con ese fin, mi Gobierno puso en marcha la desnuclearización de la península de Corea y promovió la propuesta de reemplazar el acuerdo de armisticio por un acuerdo de paz, así como la propuesta de aprobar un tratado de no agresión entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. No obstante, nuestros esfuerzos no tuvieron una buena

acogida por parte de los Estados Unidos. Los Estados Unidos prefirieron responder a nuestros esfuerzos sinceros aumentando sus amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos llegaron incluso a sostener que la República Popular Democrática de Corea no debe ni siquiera lanzar un satélite pacífico, y lo plantearon como un problema en el Consejo de Seguridad, hasta hacer operacionales las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Por consiguiente, las llamadas conversaciones entre las seis partes se vieron abocadas al fracaso. El lanzamiento del satélite era legítimo, ya que fue en ejercicio de nuestra soberanía y además fue plenamente conforme al derecho internacional pertinente. El Consejo de Seguridad no puede ponerse por encima del derecho internacional.

En vista de que los actos hostiles de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea continúan, llegamos a la conclusión de que no teníamos otra opción que recurrir a la disuasión nuclear, y convertirla en un medio en el que contar para garantizar un equilibrio nuclear en la región. El objetivo de nuestras armas nucleares es disuadir una guerra en la península de Corea. La República Popular Democrática de Corea sólo poseerá medios de disuasión nuclear en la medida en que sirvan para disuadir un ataque militar y amenazas nucleares.

Gracias a la disuasión nuclear, la República Popular Democrática de Corea es más segura que antes y nuestro pueblo puede dedicar todos sus esfuerzos y recursos al desarrollo económico. La República Popular Democrática de Corea posee armas nucleares, pero actuará de una manera responsable en la gestión, el uso y la no proliferación de las armas nucleares, y en el desarme nuclear.

El Presidente: Antes de levantar la sesión, deseo recordar a los representantes que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará hoy a las 18.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.